



Universitat de les
Illes Balears

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

**Máster Universitario en
INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y
FAMILIA por la Universitat de les Illes Balears (UIB)**

**DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1393/2007 DE 29 DE OCTUBRE
POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Representante legal de la universidad

1º Apellido

Casas

2º Apellido

Ametller

Nombre

Montserrat

NIF

40275075M

Cargo que ocupa

Rectora

1.2. Responsable del título

1º Apellido

Orte

2º Apellido

Socias

Nombre

Carmen

NIF

42964603M

Cargo que ocupa

Subdirectora del Departamento

1.3. Universidad solicitante

Nombre de la Universidad

Universitat de les Illes Balears

CIF

Q0718001A

Centro, Departamento o Instituto responsable del título

Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

1.4. Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico

rectora@uib.es

Dirección postal

Cra. Valldemossa, Km. 7.5

Código postal

07122

Población

Palma

Provincia

Illes Balears

CC.AA.

Illes Balears

FAX

971172852

Teléfono

971173034

1.5. Descripción del título

1.5.1. Denominación

Máster Universitario en INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y FAMILIA

Ciclo

Máster

1.5.2. Centro/s donde se imparte el título.

Nombre del Centro	Naturaleza del Centro
Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas. Universitat de les Illes Balears	Propio

Título conjunto

Universidad(es) participantes

Universidad	Departamento

Convenio

1.5.3. Tipo de enseñanza

1.5.4. Rama de conocimiento

1.5.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación	30

1.5.6. Número de ECTS del título

1.5.7. Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo

1.5.8. Normas de permanencia

Haber superado 30 créditos mínimos por curso académico, salvo que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Se entenderá como alumno a tiempo parcial aquel que se matricule en menos de 40 ECTS en un curso académico, de manera que se permita la posibilidad de poder compaginar estudios de Máster y actividad laboral.

Estudiantes con necesidades educativas especiales: Se estará a lo indicado en el párrafo anterior. En el caso de estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción mayor en el

número mínimo de créditos de matrícula por año académico que no será inferior al 20% de los créditos correspondientes al curso académico (12 ECTS)

En cualquier caso y tanto para los estudiantes a tiempo parcial como para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se deberá:

- cumplir con lo especificado en la descripción de las materias obligatorias del Máster en cuanto a competencias y actividades y con lo especificado en la normativa vigente en lo que se refiere a duración de los estudios y horas lectivas;

- al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número de créditos previstos para el Máster y haber alcanzado las competencias correspondientes.

Solo excepcionalmente, y con una aprobación expresa, la atención a alumnos a tiempo parcial supondrá una organización docente diferenciada.

1.5.9. Naturaleza de la institución que concede el título

Pública

1.5.10. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Profesiones

1.5.11. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Lenguas
Catalán
Castellano

1.7 Orientación (si se trata de un máster)

Académica	<input checked="" type="checkbox"/>
Profesional (Relacionar las actividades profesionales reguladas en España para las que habilita el título, en el caso de masteres con directrices)	<input checked="" type="checkbox"/>
Investigadora	<input checked="" type="checkbox"/>

2. JUSTIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional del mismo. (Rellenar únicamente los campos que corresponda)

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

Curs d'Especialista Universitari en Infermeria Geriàtrica (1998-99)

CURS d'Especialista Universitari en INTERVENCIÓ EDUCATIVA AMB MENO JOVES AMB PROBLEMES SOCIALS (200-01)

I Curs d'Especialista Universitari en Tècniques de Resolució de Conflictes Juvenils (2004-05)

II Curs d'Especialista Universitari en Tècniques de Resolució de Conflictes Juvenils (2005-06)

III Curs d'Especialista Universitari en Tècniques de Resolució de Conflictes Juvenils (2006-07)

IV Curs d'Especialista Universitari en Tècniques de Resolució de Conflictes Juvenils (2007-08)

V Curs d'Especialista Universitari en Tècniques de Resolució de Conflictes Juvenils (2008-09)

I Curs d'Especialista Universitari en Intervenció Socioeducativa de l'Educador/a social en els centres educatius (2007-08)

II Curs d'Especialista Universitari en Intervenció Socioeducativa de l'Educador/a social en els centres educatius (2008-09)

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

La intervención con familias se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la actuación de los servicios sociales y de los servicios educativos.

El ***Máster de Intervención Socioeducativa con Menores y Familias*** tiene como objetivo proporcionar una básica y sólida formación en conceptos, estrategias y técnicas para intervenir profesionalmente con familias, mediante el desarrollo de los conceptos propios de la intervención pedagógica y socioeducativa y el conocimiento y la aplicación de las intervenciones y técnicas de los principales modelos de intervención con familias.

La relevancia del contexto familiar en todos los ámbitos, tanto a nivel personal y relacional, como en el ámbito de la ciudadanía está fuera de toda duda. La familia influye en el desarrollo, educación y bienestar de las personas, da protección y apoyo a sus miembros, interviene en la inserción profesional, laboral y en la creación de ocupación, en el consumo, en el apoyo a los procesos formativos de sus miembros, etc. La familia, a su vez, se ve afectada por los diferentes cambios que tienen lugar en la sociedad, costumbres y valores dominantes, las normas de derecho y su aplicación, los movimientos migratorios, el nivel de ocupación, el papel de la mujer, la cura de personas dependientes, etc.

El estudio de la familia y las situaciones de convivencia constituye un campo de búsqueda en el que confluyen diferentes disciplinas. En los últimos años, los estudios sobre esta temática se han visto incrementados tanto por motivos científicos como por el interés social y político que desvelan los temas familiares. Las implicaciones sociales, educativas, económicas, culturales y demográficas que surgen del hecho familiar han sido el objetivo de varios análisis y trabajos realizados desde diferentes disciplinas (pedagogía, psicología, sociología, demografía, derecho etc.), al que hace falta añadir también el interés de los medios de comunicación por este tema. Se trata, además, de un tema complejo que hace falta abordar a menudo desde una perspectiva interdisciplinaria. Por lo tanto, se hace necesaria la colaboración entre investigadores, grupos de búsqueda y departamentos para poder abordar la familia y las situaciones de convivencia de una manera más amplia.

Se trata de un máster centrado en la mejora de la capacidad de análisis, así como en la adquisición de capacidades y destrezas que promueven los procesos de desarrollo a lo largo de la vida en contextos familiares y de convivencia diversos, así como la utilización de estrategias preventivas y de intervención-mediación familiar en situaciones convencionales, no-convencionales, de necesidades especiales y/o de riesgo psicosocial.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

El título de ***Máster de Intervención Socioeducativa con Menores y Familias*** está pensado para su área de influencia socioeconómica básica que es la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, si bien la incidencia se puede ampliar hacia las Comunidades Autónomas de Valencia, Catalunya, Andalucía y otras de similares características (fuerte componente turístico, recepción de inmigración, etc.). En cualquier caso, dado que el grueso de alumnos será de las Islas Balears será en esta zona de influencia donde dirijamos los esfuerzos de creación del Máster.

El análisis de las necesidades formativas de la zona, en especial de su mercado de trabajo, nos muestra la necesidad de una formación específica en éste ámbito de especialización:

- La incorporación de los profesionales formados en intervención familiar, mediante convocatorias públicas, tal como se reflejan en memorias anuales de la propia Comunidad Autónoma, sigue el ritmo progresivo que se venía observando en años anteriores, sobre todo en las áreas educativa, social y de la salud.
- En el ámbito privado se constata un aumento en la contratación de profesionales por parte de empresas privadas, de muy diversa índole (sociales, educativas, psicológicas, etc.), básicamente por el carácter tan relevante de la familia en diversos contextos, y que empieza a ser así percibido por el entorno empresarial (datos que se han contrastado con los informes Socioeconómicos del Consell Econòmic i Social de la comunidad autónoma).
- La creación de programas de trabajo con familia (una de las más importantes estrategias de trabajo educativo, social y psicológico) se mantiene en niveles elevados, con independencia de que la situación económica actual no sea la más proclive. Uno de estos programas, dirigido por la profesora Carmen Orte es el de Competencia Familiar, de importante repercusión en el conjunto del estado: <http://www.competenciafamiliar.com>.
- En la actualidad, tanto el Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales, así como el de trabajadores Sociales y otros, en colaboración con la universidad (UIB), están realizando cursos de corta duración, así como reclamando formación más consistente en este ámbito concreto de especialización.

Como ocurre en el conjunto del territorio nacional, la intervención familiar ha experimentado, en los últimos años, un importante crecimiento, tanto en lo relativo al número de profesionales implicados (servicios de menores, servicios de orientación educativa, etc.) como a su presencia en diversos ámbitos socioeconómicos (educación, servicios sociales, empresa, etc.). Se puede hablar de que la familia es uno de los nuevos campos transversales emergentes de intervención profesional, como el deporte o el tráfico.

Podemos concluir que este ámbito de intervención no cuenta con una Ley o Norma específica que detalle responsabilidades y perfiles profesionales con carácter general. Sin embargo, está mencionada por numerosas normas que reconocen algunas competencias o funciones relacionadas con la familia, como la nueva ley de servicios sociales de la comunidad autónoma (Llei 4/2009, d'11 de juny de serveis socials de les Illes Balears) la actual normativa autonómica de mediación familiar (Llei 18/2006, de 22 de novembre, de mediació familiar), la normativa de menores o los diversos planes y programas socioeducativos vigentes en la comunidad autónoma (Plans de Convivència, Plans d'Atenció a la Diversitat, Pla d'Acollida lingüística, Programa d'educació intercultural, Protocols d'Absentisme i altres).

2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

De acuerdo con una investigación de tipo intensivo sobre programas prometedores, se puede concluir que existe un número de estrategias de prevención efectivas centradas en la familia, para una amplia variedad de necesidades de la familia y una variedad de tipología de familias (familias biológicas, familias acogedoras, familias adoptivas, familias monoparentales, familias étnicas, familias con miembros implicados en conductas criminales, familias en las que los padres son maltratadores físicos o sexuales, consumidores de drogas, familias trabajadoras, familias rurales o familias urbanas).

Se dispone de considerable apoyo empírico en la literatura sobre la efectividad de las intervenciones familiares. Se trata de estrategias parentales y de refuerzo familiar que parecen efectivas en la prevención de la delincuencia, los embarazos adolescentes, el fracaso escolar, el abuso de sustancias y el arresto. La investigación etiológica sugiere factores familiares y del grupo de iguales comunes para todos estos problemas de conducta. Es por ello que no es inesperado que las intervenciones familiares efectivas en la mejora de las relaciones familiares, el control y la supervisión parental y la vinculación padres-hijos puedan tener un impacto.

Estos resultados también sugieren que no existen soluciones simples a corto plazo. Los acercamientos preventivos más efectivos implican programas complejos y multicomponente que se dirigen a precursores precoces de los problemas de conducta en los jóvenes.

Tres tipos de programas efectivos

A partir de una revisión de la literatura llevada a cabo desde el *Center for Substance Abuse Prevention* (CSAP), desarrolló un sistema: *Prevention Enhancement Protocol Systems* (PEPS)(1) en el año 1992, para conocer los acercamientos familiares más efectivos para prevenir el consumo de drogas.

El panel encontró sólo tres acercamientos familiares que parecen reunir los criterios de la *Agency for Health Care Policy and Research*, desde el punto de vista de la fortaleza de la evidencia de efectividad (Depression Guide Panel, 1993). Las tres estrategias familiares de intervención efectiva para reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección fueron: El entrenamiento conductual parental, la terapia familiar y el entrenamiento en habilidades familiares o terapia familiar conductual.

(1) Un panel nacional de expertos codirigido por José Szapocznik de la Universidad de Miami y por Karol Kumpfer.

Un análisis de los programas familiares (Kumpfer, 1996b) reveló que los resultados variaban dependiendo del tipo de acercamiento familiar (educación parental, apoyo parental, preservación familiar, entrenamiento parental conductual, entrenamiento en habilidades familiares y terapia familiar). Por ejemplo, el entrenamiento en habilidades parentales a menudo reduce los problemas conductuales negativos mejorando el control y la supervisión parental, pero sólo indirectamente mejora las relaciones familiares. Las intervenciones familiares tienden a tener un impacto más inmediato y directo en la mejora de las relaciones familiares, el apoyo y la comunicación y en la reducción del conflicto familiar. Los programas de apoyo familiar en el hogar y los programas de apoyo parental ayudan a construir un ambiente de mayor apoyo mejorando la capacidad de la familia de acceder a la información, a los servicios y a las redes sociales (Yoshikawa, 1994). El trabajo de caso en los servicios, o en el hogar, es efectivo para aumentar el acceso de la familia a los servicios familiares que necesitan. Los programas de educación familiar son efectivos en la mejora del conocimiento de las familias en temas parentales, pero no cambian necesariamente las conductas (la prueba más importante de la efectividad del programa). El entrenamiento en

1.

Este entrenamiento se centra en las técnicas eficaces de disciplina parental e ignora las conductas disruptivas o coercitivas del chico. Muchos estudios de investigación han demostrado su efectividad en la reducción de las conductas, las interacciones padres-hijos coercitivas, y en la mejora del control parental. En general, si estos programas tienen suficiente duración (45 horas en el caso de familias de alto riesgo), son efectivos en la reducción del trastorno de conducta de los niños.

Ejemplos de programas ejemplares de entrenamiento parental conductual que han sido seleccionados por la *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention* (OJJDP) incluyen: *Parents and Childrens Training Series* (Webster-Stratton, 1981) un programa parental que utiliza el video; Treatment Foster Care Program (Chamberlain and Reid 1991), para familias acogedoras; y *Helping the Noncompliant Child* (Forehan and McMahon, 1981), un programa de entrenamiento parental conductual que incluye tiempo para que los padres practiquen con sus hijos las habilidades aprendidas bajo entrenamiento supervisado.

2.

Las intervenciones de terapia familiar se utilizan con familias en las que los pre-adolescentes y los adolescentes ya manifiestan problemas de conducta. La investigación ha demostrado que que la terapia familiar mejora la comunicación, el desequilibrio en el control familiar y las relaciones familiares. Un número de programas ejemplares de terapia familiar fueron seleccionados debido a su efectividad para reducir la delincuencia y el consumo de drogas en pre y adolescentes. Estos programas incluyen: Functional family therapy (Alexander and Parsons, 1982); Structural family therapy (Szapocznick, Scopeta and King, 1978) y Multisystemic therapy (Borduin et al., 1994; Henggeler, 1997; Henggeler and Borduin, 1990).

3. Entrenamiento en estrategias familiares

Se trata de acercamientos dirigidos a grupos de familias y chicos de alto riesgo, y están clasificados como programas de prevención selectivos. Estas intervenciones multicomponentes incluyen entrenamiento parental conductual, entrenamiento en habilidades sociales de los niños y terapia familiar conductual o *role playing* con entrenamiento especial por parte de entrenadores (Kumpfer y Alvarado, 1995). Según los trabajos de Kumpfer (1996a), este tipo de programas afectan el mayor número de factores de riesgo y protección de las familias y de los jóvenes.

Ejemplos de este tipo de programas incluyen: El programa Strengtening Families Program (SFP) (Kumpfer, DeMarsh and Child, 1989a, 1989b, 1989c, 1989d, 1989e) de 14 sesiones que ha sido efectivo con padres consumidores de drogas y con familias de minorías étnicas.; El programa de 7 sesiones Iowa Strengthening Families Program (Molgaard and Kumpfer, 1994), un programa familiar universal basado en principios de resiliencia que se realiza en la escuela para pre y adolescentes y sus padres; El programa de 33 sesiones Focus on families (Haggerty, Mills and Catalano 1991) para padres en tratamiento con metadona y sus hijos; El programa de 14 sesiones Nurturing Program (Bavoleck, Comstock and McLaughlin, 1983) para padres maltratadores físicos y sexuales; Families and Schools Together (FAST) (McDonald et als. 1991) para chicos de alto riesgo en la escuela y Family Effectiveness Training (FET) (Szapocznick et als. 1985) para adolescentes hispanos.

Un rasgo que caracteriza a los programas de entrenamiento en habilidades

2.1.5. Indicar si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado de calidad o de un título propio de máster con trayectoria acreditada

No proviene de la conversión de un doctorado.

2.1.6. Justificación de la orientación académica, investigadora o profesional del máster

El Máster reúne diferentes personas y grupos de investigación que en sus estudios tienen como tema prioritario (o lo integran como una dimensión importante en sus trabajos) la familia y las situaciones de convivencia, sea desde la perspectiva de su relevancia y función social y educativa o desde la perspectiva de su transformación, de la intervención con familias.

Uno de los ejes básicos en que se fundamenta este máster son las investigaciones desarrolladas por el grupo GIFES sobre competencia familiar.

Líneas de investigación principales:

- competencia parental (GIFES);
- pautas de crianza;
- participación de la familia en los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- educación familiar en entornos educativos y sociales convencionales y problemáticos;
- necesidades educativas y sociales, desde la perspectiva de la infancia y la familia;
- maltrato, conflicto y la violencia como espacios de educación social;
- programas de prevención educativos y sociales centrados en la familia;
- mediación familiar, intervención educativa y socioeducativa;
- estrategias familiares por hacer frente a las necesidades educativas y sociales.

A partir del año 2000 diferentes profesores y profesoras, así como los grupos de búsqueda han trabajado en investigaciones e informes individuales o en equipo, que integran el análisis la familia y las situaciones de convivencia.

2.1.7. Para másteres con orientación profesional o investigadora, relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico profesional

Este máster se adecua al actual Plan de R+D+I de la CAIB con respecto a la necesidad de formación de personal investigador y profesionales competentes para analizar e intervenir en problemas singulares relacionados con los fenómenos sociales, educativos, culturales y económicos que, tanto en el ámbito global como el local, se están planteando en las últimas décadas.

El Plan considera como ámbitos de actuación preferentes aquellas temáticas relacionadas, entre otras, con las problemáticas sociales originadas por la inmigración y los fenómenos de fragmentación y exclusión social y con los problemas de la educación, como llave del progreso social y económico y uno de los pilares de la sociedad del conocimiento. Tal y como se ha argumentado, la familia juega un papel fundamental en estos procesos.

2.2. REFERENTES EXTERNOS (Rellamar, únicamente, los campos que corresponda)

2.2.1. Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado

Diversas universidades del estado ofrecen másteres oficiales similares por sus intenciones formativas y estructuración, entre los que destacamos:

Universidad de La Laguna. Ofrece un **Máster Oficial Interuniversitario en Intervención y Mediación familiar**, el cual proporciona una oferta formativa de calidad a la medida de las necesidades de la sociedad en materia de mediación, protección de menores y de familia.

Universidad de Sevilla. Ofrece un **Máster Oficial en Intervención y Mediación Familiar**, dirigido por el profesor Jesús Palacios, miembro del profesorado del máster de la UIB. Este máster incluye: Aspectos aplicados de la mediación familiar; técnicas de mediación familiar; mediación y conflictos familiares; dimensiones de análisis en el estudio de la calidad del contexto familiar; adversidad y maltrato infantil en la familia: factores de riesgo y protección; programas de formación y apoyo para padres y madres. Intervención en momentos de transición familiar.

Universidad Jaime I. Ofrece un **Máster Oficial en Intervención y Mediación Familiar**, dirigido por los profesores Francisco-Juan García Bacete y Luísl Martínez Vázquez. Se trata de un máster centrado en la adquisición de capacidades y destrezas que promuevan los procesos de desarrollo a lo largo de la vida en contextos familiares diversos, así como la utilización de estrategias preventivas y de intervención-mediación familiar en situaciones convencionales, no-convencionales, de necesidades especiales y/o de riesgo psicosocial que conduzcan a situaciones de desprotección de los menores y/o otros miembros familiares.

2.2.2. Títulos de catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU

La normativa básica de referencia es la siguiente:

Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (30 de octubre de 2007).

Orden ECI/2514/2007, de 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales de Máster y Doctor (BOE de 21 de agosto de 2007).

2.2.3. Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales

Col·legi d'Educadors i Educadores Socials de les Illes Balears

Col·legi de Pedagogs i Psicopedagogs de les Illes Balears

Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social

2.2.4. Otros, con la justificación de su calidad o interés académico

Conselleria d'Afers Socials, Promoció i Immigració del Govern de les Illes Balears

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

El Consejo de Dirección del Departament de Pedagogia i Didàctiques Específiques de la Universitat de les Illes Balears aprobó, en la sesión ordinaria de día 26 de enero de 2009 el diseño del Máster de Intervención Socioeducativa con menores y familia, designando como responsables del Diseño y Elaboración del Máster los profesores Bernat Sureda, Martí March, Carmen Orte y Lluís Ballester. Dicho acuerdo fue comunicado a los responsables del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB con fecha de día 2 de febrero.

A lo largo de los meses de febrero a abril se realizaron las reuniones necesarias para el diseño, se elaboró el documento de referencia para ampliar las consultas con otros departamentos y se informó de lo que se estaba llevando a cabo en otras comunidades autónomas. La comisión ha efectuado un total de 12 reuniones en las que se ha debatido sobre la filosofía que debe enmarcar la formación de profesionales en el ámbito de menores y familia en nuestro contexto, los objetivos del máster, las competencias, el plan de estudios, la relevancia de las prácticas externas, las especialidades, el cronograma y el profesorado, entre otros aspectos.

Una vez elaborado el documento de referencia, se han realizado reuniones diversas con los departamentos finalmente implicados:

Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la educación

Departamento de Derecho Privado

Departamento de Filosofía y Trabajo Social

Finalmente, en la reunión del Departament de Pedagogia i Didàctiques Específiques del día 11 de junio de 2009, se aprobó el diseño final del Máster.

La propuesta que presentamos ha supuesto un trabajo de revisión de documentos (de otras universidades, de anteriores propuestas de formación de profesionales, etc.), de análisis de la realidad socioeducativa en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de reflexión sobre la formación más idónea (en cuanto al contenido del plan de estudios y de las prácticas) para dar respuesta a los retos que en la actualidad plantea la intervención socioeducativa, en nuestro contexto próximo y en el contexto europeo más cercano.

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

La Comisión de diseño del Máster ha mantenido diversas consultas con agentes externos que han contribuido a matizar algunos aspectos de la propuesta y a garantizar una parte de la realización de las prácticas externas y de la financiación. Se han realizado reuniones con la Conselleria d'Afers Socials, Promoció i Immigració, de la que depende la Direcció General de Menors y Família, del Govern de les Illes Balears, organismo responsable de ordenar y regular el sector, así como empleadores por excelencia de los profesionales que formaremos. Además la Comisión decidió realizar dos consultas presenciales: por una parte, a diversos profesionales con responsabilidades, experiencia y formación relevante en el sector de menores y familia (comisión de expertos) y, por otra, a entidades y colegios profesionales de educadores sociales y pedagogos.

Con la Conselleria d'Afers Socials, Promoció i Immigració: Día 21 de mayo de 2009 la Consellera, señora Fina Santiago Rodríguez, mantuvo una reunión con los profesores Bernat Sureda y Carmen Orte, con la presencia de otros miembros de ambas partes. En esta reunión se acordó la colaboración en temas de diseño general, de prácticas y financiación.

2.3.3 Comisión académica de máster

La experiencia de trabajo en anteriores cursos de postgrado y doctorado, confirma la necesidad de disponer de una comisión académica del máster.

Estará formada por la los dos directores del máster, dos representantes del profesorado del máster de departamentos diferentes, el profesor responsable del trabajo final del máster, así como por dos representantes del alumnado. Esta comisión tendrá entre sus cometidos específicos todos los relacionados con la implantación y el desarrollo del programa, así como el seguimiento y la mejora continua del programa formativo.

Concretamente en esta comisión se ocupará de:

- Selección y orientación tutorial del alumnado del máster (selección inicial del alumnado del máster y su orientación tutorial posterior).
- Mejoras en la organización académica del máster (asignaturas, horarios, aulas, actividades académicas, exámenes, etc.).
- Convalidaciones.
- Prácticas externas (acuerdos con organizaciones educativas y de servicios sociales, itinerarios de especialización profesional).
- Doctorado (itinerario de iniciación a la investigación del máster y alumnos de doctorado).
- Otros temas relacionados con la organización y la calidad del máster.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos y competencias.

3.1.1 Objetivos

Formar sistemáticamente sobre todos los elementos estructurales y dinámicos de la familia, aportados por las diversas ciencias sociales y de la educación, así como sobre las estrategias de intervención socioeducativa con menores y familia.

Objetivos específicos

- 1) Formar a los alumnos en las áreas de conocimiento necesarias para el ejercicio de la intervención familiar. Capacitar para el **diagnóstico** sobre la situación y sobre las relaciones familiares a lo largo de los diversos ciclos de la vida.
- 2) Formar a los alumnos en la práctica del ejercicio profesional de la intervención familiar. Capacitar para el diseño, desarrollo y evaluación de diversas **estrategias de intervención**.
- 3) Formar la capacidad de investigación de futuros profesionales de la intervención familiar. Iniciar en la **investigación aplicada y profundización** sobre las diversas formas de convivencia, sus características, cambios y factores que los explican.
- 4) Orientar a los alumnos sobre las formas de acceder al **desarrollo profesional de la intervención familiar**, tanto en el sector público como en el privado. Abrir nuevas perspectivas profesionales en el campo del asesoramiento familiar.
- 5) Sensibilizar a los alumnos para que en el ejercicio profesional respeten los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3.1.2 Competencias

De acuerdo con los descriptores que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se garantizará, en la formación impartida en el Máster de Intervención Socioeducativa con Menores y Familia, que los estudiantes.

COMPETENCIAS GENERALES

G-1. **Poseer y comprender los conocimientos** que definen y articulan los menores y familias como espacio interdisciplinar de diversas áreas científicas (pedagogía, psicología, sociología, derecho y otras), incluyendo sus teorías, métodos y áreas de intervención, en un nivel que se apoya en documentación científica avanzada e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio e intervención.

G-2. Demostrar que se saben **aplicar estos conocimientos al ámbito de los menores y familias** de una forma profesional mediante la elaboración y defensa de argumentos y también identificando, articulando y resolviendo problemas educativos, psicopedagógicos y sociales. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como especialistas y que su actuación profesional atienda al fomento de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

G-3. Que tengan capacidad para **reunir e interpretar datos** relevantes relativos al comportamiento de menores y a las estructuras y dinámicas de las familias, así como al contexto en el que se producen, para emitir juicios fundamentados sobre problemas educativos, psicopedagógicos y sociales en este campo de estudio e intervención.

G-4. Que sean capaces de **transmitir información, ideas, problemas y soluciones** sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

G-5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para **continuar su formación** con un alto grado de autonomía, especialmente para mejorar su capacitación profesional o para incorporarse a estudios de doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica o investigadora en este campo de estudio e intervención.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los titulados en el máster han de demostrar **conocimientos y comprensión** de los siguientes aspectos básicos del campo de estudio sobre los menores y familias :

E-1.1. Las contribuciones y limitaciones de los principales **modelos teóricos** de la Sociología y de la Pedagogía, en sus tradiciones socioeducativa y psicopedagógica.

E-1.2. Las **contribuciones principales de otras tradiciones disciplinares** al conocimiento de los menores y las familias, en especial del Derecho.

E-1.3. Los **fundamentos históricos** de las formas de convivencia y de las concepciones de la infancia.

E-1.4. Los **factores culturales** y los **principios psicosociales** que intervienen en el comportamiento de los individuos y en la estructura y dinámica de las familias.

E-1.5. Principales **métodos y diseños de investigación y las técnicas avanzadas de análisis de datos**.

E-1.6. Distintos métodos e instrumentos de **evaluación y diagnóstico** en diferentes ámbitos de los menores y las familias.

E-1.7. Distintos métodos y procedimientos **evaluación** de programas y servicios, en los distintos contextos: educativo, servicios sociales, organizaciones y ámbito comunitario.

Los titulados en el máster deberán demostrar las **capacidades** que les permitan **aplicar** los conocimientos adquiridos. Estas capacidades son:

E-2.1. Ser capaz de **analizar e identificar riesgos, necesidades y demandas** de los destinatarios tanto individuales como familiares en los diferentes contextos de aplicación, desde la perspectiva del trabajo en red.

E-2.2. Ser capaz de establecer las **metas u objetivos de la actuación sobre menores y familias** en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.

E-2.3. **Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la intervención** con menores y familias y ser capaz de evaluar la propia intervención.

E-2.4. Ser capaz de promover **cambios efectivos**, a través de los métodos propios y específicos de la intervención socioeducativa, en los individuos y familias, en los distintos contextos: educativo, servicios sociales, organizaciones y ámbito comunitario y con atención especial a los que promueven los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

E-2.5. Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los **resultados de la evaluación**, procesos de actuación y resultados del proceso.

E-2.6. Elaborar **informes socioeducativos** en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios, a otros profesionales y servicios.

El máster proporcionará todas estas competencias profesionales, tanto generales como específicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

La verificación del Máster por parte de la ANECA activará la fase de información y comunicación pública del máster. Esta fase prevé:

La edición, publicación y difusión de un opúsculo informativo de carácter general sobre el Máster.

La edición, publicación y difusión de un opúsculo que contendrá información imprescindible referente a la definición del programa de formación y competencias, requisitos de acceso, duración y número de créditos, precio, capacitación profesional y posibilidad de inserción laboral, futuros itinerarios, etc.

La edición, publicación y difusión del Programa y guías para los estudiantes, detallando el itinerario de los estudios, las competencias, la programación completa de cada módulo (profesorado que lo imparte, objetivos, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación y bibliografía) y la normativa académica que lo regula.

4.2 Acceso y admisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

En cuanto a la admisión, en el presente máster, el órgano de admisión estará formado por los dos directores académicos del Máster, profesores Doctores Bernat Sureda y Carmen Orte. Por lo que se refiere a los criterios de valoración de méritos y las pruebas de admisión se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007.

Puede solicitar el acceso al Máster cualquier estudiante que:

- Posea un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facilitan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
Estar en posesión de un título oficial de Licenciado o diplomado.

• Orientaciones del baremo de admisión. Los estudiantes podrán ser admitidos al máster de

acuerdo con los siguientes criterios:

1. serán considerados en primer lugar los licenciados, diplomados y graduados en carreras educativas (pedagogía, educación social, maestros, psicopedagogos) y carreras sociales (trabajadores sociales, sociólogos, psicólogos y antropólogos); (80 puntos)
2. se valorará la formación acreditada, por universidades o entidades oficiales, en menores y familia como un mérito para acceder al máster; (10 puntos)
3. se valorará la experiencia profesional acreditada en servicios y programas para menores y familia como un mérito para acceder al máster; (5 puntos)
4. se valorarán las publicaciones e investigaciones acreditadas sobre menores y familia como un mérito para acceder al máster; (5 puntos)

• Por lo que se refiere al procedimiento de acreditación y reconocimiento que se aplicará en los puntos 2, 3 y 4 de la sección anterior, se respetarán los procedimientos generales de transferencia y reconocimiento de créditos establecidos por la universidad (UIB).

• En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El apoyo y la orientación de los estudiantes matriculados en el Máster, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en la acción tutorial a lo largo de los estudios universitarios; acción con la que se pretende orientar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y ayudar en la toma de decisiones autónomas.

La acción tutorial tiene los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar la información adecuada a los estudiantes que les permitirá su integración en la formación de postgrado de la universidad.
- Asistir al alumnado en la toma de decisiones, si es pertinente.
- Orientar al alumnado para optimizar su estudio en función de sus características personales.
- Dar apoyo, directa o indirectamente, a las problemáticas personales que plantea el alumnado.
- Informar al alumnado sobre las actividades académicas y culturales, complementarias de la formación de postgrado, que se organicen en la universidad.
- Informar al alumnado sobre actividades extraacadémicas fuera de la universidad que favorezcan su formación universitaria especializada (jornadas, congresos, etc.).
- Fomentar la participación del alumnado en la vida universitaria.
- Orientar la toma de decisiones profesionales para la transición al mercado de trabajo.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de la titulación para contribuir a la mejora de la práctica docente.

La figura del tutor o la tutora es fundamental en este proceso. Entre sus objetivos cabe destacar los siguientes:

1. Ser un apoyo para el estudiante desde la institución universitaria.
2. Realizar un seguimiento personalizado del estudiante.
3. Vehicular la relación entre el estudiante y la UIB.

Si es necesario, el tutor/la tutora puede recurrir o derivar a los estudiantes a servicios especializados o a otras instancias de la propia Universidad.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encargará de evaluar las necesidades de los estudiantes que se encuentren en estas situaciones y del asesoramiento al profesorado que imparte docencia en el Máster para que puedan realizar las adaptaciones oportunas, y asegurará la accesibilidad a las instalaciones y equipamientos y la adquisición y fomento de las ayudas técnicas de apoyo en los casos que sea necesario.

Por otra parte, llevará a cabo el seguimiento de los estudiantes con discapacidad para prever nuevas adaptaciones dependiendo de los cambios en la situación de partida de estos estudiantes.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

ITINERARI PROFESIONAL.

Formación sobre aspectos teóricos y metodológicos avanzados)	21 (35,0%)
Obligatorias (intervención)	20 (33,3%)
Optativas (intervención: itinerario 1 o itinerario 2)	6 (10,0%)
Prácticas externas (obligatorias para másteres carácter profesional)	7 (11,7%)
Trabajo final de máster (entre 6 y 30 créditos)	6 (10,0%)
TOTAL	60 (100,0%)

ITINERARIO INVESTIGADOR.

Formación sobre aspectos teóricos y metodológicos avanzados)	21 (35,0%)
Obligatorias (intervención)	20 (33,3%)
Optativas (intervención: itinerario 1 o itinerario 2)	6 (10,0%)
Prácticas externas (obligatorias para másteres carácter profesional)	0(0%)
Trabajo final de máster (entre 6 y 30 créditos)	13 (21,70%)
TOTAL	60 (100,0%)

5.1.2. Explicación general del plan de estudios. Estructura de las enseñanzas

El Máster Universitario en **INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y FAMILIA** por la *Universitat de les Illes Balears* consta de 60 créditos y se estructura en bloques, módulos y asignaturas. La distribución general de créditos ECTS en cinco módulos, cada uno de ellos con diversas asignaturas.

5.1.3. Esquema general de los módulos/asignaturas de que consta el Plan de Estudios

MODULO*	ASIGNATURA	ECTS	OBLIGATORIA/ OPTATIVA	SEMESTRE
I. Aspectos teóricos	1. Investigaciones sociológicas y antropológicas avanzadas sobre familia y parentesco en las sociedades complejas.	3	Obligatoria	1º
	2. Últimas aportaciones sobre historia de la familia y la infancia en Europa del sur.	3	Obligatoria	1º
	3. Derecho del menor y de la familia.	3	Obligatoria	1º
II. Aspectos metodológicos	1. Técnicas de análisis multivariable aplicadas al modelado estadístico en análisis de datos familiares.	3	Obligatoria	1º
	2. Estudio internacional comparado de los sistemas de evaluación de necesidades e indicadores en menores y familia..	3	Obligatoria	1º
	3. Sistemas internos de evaluación de programas, servicios e instituciones de menores en las comunidades autónomas	3	Obligatoria	1º
	4. La investigación cualitativa	3	Obligatoria	1º
III. Intervención con menores y familias	1. Relación entre la familia, la escuela y los servicios sociales.	4	Obligatoria	1º
	2. Modelos d'intervención educativa para la competencia familiar.	4	Obligatoria	2º
	3. Mediación en contextos sociales y educativos.	4	Obligatoria	2º
	4. Intervención en maltrato familiar.	4	Obligatoria	2º
	5. Técnicas d'intervención educativas y conductuales en menores y familia.	4	Obligatoria	2º
	6. Intervención en déficit d'atención/hiperactividad (TDAH).	3	Optativa. Itinerario 1	2º
	7. Modelos y técnicas d'intervención en acogimiento y adopción.	3	Optativa. Itinerario 1	2º
	8. La actividad física y el deporte como estrategia de socialización entre padres e hijos	3	Optativa. Itinerario 1	2º
	9. El trabajo corporal y perspectivas psicomotrices.	3	Optativa. Itinerario 2	2º
	10. Políticas europeas y servicios educativos para la primera infancia	3	Optativa. Itinerario 2	2º
IV. Prácticas externas	Prácticas de intervención con menores y familia	7	Obligatoria para el itinerario profesional	1º y 2º
V. Trabajo final de Máster I	Trabajo final del máster orientado al desarrollo de la capacidad investigadora	6	Obligatoria para el itinerario profesional	2º
V Trabajo final de Máster II	Trabajo final del máster, orientado al desarrollo de la capacidad investigadora avanzada	13	Obligatoria para el itinerario de investigación	2º

5.1.4. Itinerarios formativos. (opcional, considerar la oportunidad de establecer una diferenciación en itinerarios)

ITINERARIO FORMATIVO	ITINERARIO DE ESPECIALIZACIÓN	MÓDULOS/ASIGNATURAS
Investigador	Investigación socioeducativa sobre menores y familias	Módulo 1 Módulo 2 Módulo 3 Asignaturas obligatorias y 2 asignaturas optativas. Trabajo final de máster II.
Profesional	Intervención	Modulo 1

	socioeducativa sobre menores i familia	Modulo 2 Modulo 3 Asignaturas obligatorias y 2 asignaturas optativas. Prácticas externas y Trabajo final de máster I
--	--	--

5.1.5 Relación de los módulos con la adquisición de competencias

MÓDULOS/ASIGNATURAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
M I-1. Investigaciones sociológicas y antropológicas avanzadas sobre familia y parentesco en las sociedades complejas.	E-1.1. Las contribuciones y limitaciones de los principales modelos teóricos actuales de la Sociología y de la Pedagogía, en sus tradiciones socioeducativa y psicopedagógica. E-1.4. Los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en la estructura y dinámica de las familias.
M I-2. Últimas aportaciones sobre historia de la familia y la infancia en Europa del sur..	E-1.3. Los fundamentos históricos de las formas de convivencia y de las concepciones actuales de la infancia.
M I-3. Derecho del menor y de la familia.	E-1.2. Las contribuciones principales de otras tradiciones disciplinares al conocimiento de los menores y las familias, en especial del Derecho.

MÓDULOS/ASIGNATURAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
M II-1. Técnicas de análisis multivariable aplicadas al modelado estadístico en análisis de datos familiares.	E-1.5. Principales métodos y diseños de investigación y las técnicas avanzadas de análisis de datos.
M II-2. Estudio internacional comparado de los sistemas de evaluación de necesidades e indicadores en menores y familia.	E-1.6. Distintos métodos e instrumentos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos de los menores y las familias.
M II-3. Evaluación de programas, servicios e instituciones de menores.	E-1.7. Profundización en los distintos métodos y procedimientos evaluación de programas y servicios , en los distintos contextos: educativo, servicios sociales, organizaciones y ámbito comunitario.

MÓDULOS/ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
M III-1. Relación entre la familia, la escuela y los servicios sociales.	E-2.1. Ser capaz de analizar e identificar riesgos, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales como familiares en los diferentes contextos de aplicación, desde la perspectiva del trabajo en red.
M III-2. Modelos d'intervención educativa para la competencia familiar.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-3. Mediación en contextos sociales y educativos.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-4. Intervención en maltrato familiar.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-5. Técnicas d'intervención educativas y conductuales en menores y familia.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.

MÓDULOS/ASIGNATURAS OPTATIVAS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
M III-6. Intervención en déficit d'atención/hiperactividad (TDAH).	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-7. Modelos y técnicas d'intervención en acogimiento y adopción.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-8. La actividad física i el deporte como estrategia de socialización entre padre e hijos.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-9. El trabajo corporal y perspectivas psicomotrices.	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.
M III-10. Políticas europeas y servicios educativos para la primera infancia	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.

MÓDULO PRÁCTICAS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
M IV-Prácticas de intervención con menores y familia	E-2.1.; E-2.2.; E-2.3.; E-2.4.; E-2.5.; E-2.6.

MÓDULO TRABAJO FINAL DE MÁSTER	COMPETENCIAS ASOCIADAS
M V- Trabajo final del Máster I.	Se comprobará, finalmente las tres últimas competencias generales, detalladas en las competencias específicas: G-3. Que tengan capacidad para reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento de menores y a las estructuras y dinámicas de las familias, así como al contexto en el que se producen, para emitir juicios fundamentados sobre problemas educativos, psicopedagógicos y sociales en este campo de estudio e intervención. G-4. Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado. G-5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica o investigadora en este campo de estudio e intervención.
M V – Trabajo final de Máster II	Se comprobará, finalmente las tres últimas competencias generales, detalladas en las competencias específicas: G-3. Que tengan capacidad para reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento de menores y a las estructuras y dinámicas de las familias, así como al contexto en el que se producen, para emitir juicios fundamentados sobre problemas educativos, psicopedagógicos y sociales en este campo de estudio e intervención. G-4. Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado. G-5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica o investigadora en este campo de estudio e intervención

5.1.6. Criterios generales de evaluación

Cada una de las asignaturas cuenta con criterios propios de evaluación, los cuales se adaptaran al sistema de calificaciones establecido en *el RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, en especial a lo que dispone en su artículo 5, apartado 4 sobre sistema de calificaciones: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

En cualquier caso, la evaluación de la asignatura siempre debe incluir una o más de los siguientes sistemas de evaluación:

1. Prueba objetiva de diversos tipos.
2. Prueba basada en preguntas que implican elaboración razonada y argumentada.
3. Trabajo específico indicado por el profesor.

Para los alumnos que no hayan aprobado durante el curso las asignaturas impartidas se abrirá un único plazo de exámenes y/o entrega de trabajos de asignaturas a final de julio y/o en septiembre, según comunicará oportunamente la Comisión Académica del Máster.

5.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS Y ASIGNATURAS DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: I. Bases teóricas
CRÉDITOS ECTS: 9
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS: 225 horas. Inicio del primer semestre.
<p>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL MÓDULO:</p> <p>E-1.1. Las contribuciones y limitaciones de los principales modelos teóricos de la Sociología y de la Pedagogía, en sus tradiciones socioeducativa y psicopedagógica.</p> <p>E-1.2. Las contribuciones principales de otras tradiciones disciplinares al conocimiento de los menores y las familias, en especial del Derecho.</p> <p>E-1.3. Los fundamentos históricos de las formas de convivencia y de las concepciones de la infancia.</p> <p>E-1.4. Los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en la estructura y dinámica de las familias.</p>
ASIGNATURAS QUE INCLUYE EL MÓDULO:

1. Investigaciones sociológicas y antropológicas avanzadas sobre familia y parentesco en las sociedades complejas.
2. **Últimas aportaciones sobre historia de la familia y la infancia en Europa del sur..**
3. Derecho del menor y de la familia.

Asignatura 1

Denominación: **1. Investigaciones sociológicas y antropológicas avanzadas sobre familia y parentesco en las sociedades complejas..**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: María Antonia Carbonero

Descripción de los contenidos:

1. Introducción. Revisión de los conceptos de familia y parentesco desde la óptica de las transformaciones en las sociedades complejas.
2. Las transformaciones de la familia en la actualidad. La segunda transición de la familia.
3. Las teorías sobre la modernidad y el declive de la familia como institución.
4. Nuevas formas de familia y matrimonio. Homogamia y heterogamia en las familias urbanas. Nuevas formas de matrimonio, convivencia y residencia.
5. La pluriparentalidad; la familia coparental; la familia adoptiva; la familia y la procreación asistida; la homosexualidad y el homoparentesco.
6. División sexual del trabajo y familia. Una crítica desde la perspectiva de género.
7. Cambios en los valores y representaciones de la familia.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios con supervisión "on-line" del profesor. Búsqueda guiada de documentación mediante programas tutoriales.		2
No presenciales (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Criterios de evaluación:

Tener una adecuada comprensión de los planteamientos teóricos y de los debates actuales en relación con la familia y el parentesco y su transformación. Asimilación de conocimientos teóricos sobre las materias abordadas durante el curso.

Comprender el uso de los instrumentos y técnicas utilizados en la investigación antropológica y ser capaces de utilizar algunos de ellos.

Elaboración de informes de investigación de forma adecuada según criterios estándar.

Instrumentos de evaluación:

Examen escrito

Informe investigación

Criterios de calificación:

Se asignará un 60% al examen y un 40% al informe.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de una profesora del Departamento de Filosofía y Trabajo Social

Asignatura 2

Denominación: **2. Últimas aportaciones sobre historia de la familia y la infancia en Europa del sur.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: Bernat Sureda y Francesca Comas

Descripción de los contenidos:

1. La historia de la infancia y de la familia. Tendencias historiográficas actuales. **Las nuevas metodologías y la ampliación de las fuentes.**
2. La infancia: aspectos demográficos y mortalidad infantil a finales del Antiguo Régimen en las sociedades del sur de Europa. Aportaciones recientes sobre las transformaciones del concepto de infancia y de las estructuras familiares en la época de la Ilustración y de la Revolución Industrial. Descubrimiento y conformación de la identidad infantil. Los orígenes de la escuela infantil: aspectos asistenciales y educativos.
3. Evolución de las prácticas de crianza, educación, atención y acogimiento de la infancia. La condición de la infancia en el siglo XIX y principios del XX. El trabajo infantil. Higienismo y su influencia en la atención a la infancia. El desarrollo de la pediatría y la formación de las madres. El desarrollo de la psicología infantil. Los nuevos modelos educativos.
4. La protección de la infancia: evolución de las medidas de protección de la

infancia y del reconocimiento de sus derechos. Evolución del juego y tiempo libre para los menores. La atención a la infancia en los grandes conflictos bélicos.

5. La situación de la infancia a partir de finales de la II Guerra Mundial. Transformaciones de los modelos familiares, de crianza y educación de los menores. Los organismos internacionales de protección de la infancia. Los tratados internacionales y declaraciones sobre derechos de los menores. La generalización de la escolarización infantil. La infancia y los nuevos modelos de familia. Acogimiento y adopción de la infancia abandonada.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (Trabajo en aulas virtuales)	Realización de ejercicios con supervisión "on-line" del profesor. Búsqueda guiada de documentación mediante programas tutoriales.		2
No presenciales. (Trabajo autónomo del alumno)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Criterios de evaluación:

Usar adecuadamente los terminos y conceptos básicos relacionados con el tema.

Demostrar capacidad de interpretación de fuentes.

Demostrar capacidad para formular hipótesis y modelos interpretativos.

Demostrar capacidad para presentar de forma oral y escrita conclusiones de la investigación.

Presentar adecuadamente el aparato crítico y las referencias bibliográficas y documentales.

Instrumentos de evaluación:

Examen escrito.

Asistencia y participación a las clases.

Participación en los foros virtuales.

Informe de investigación.

Criterios de calificación:

Se asignará un 30% al examen, un 40% al informe y un 30% a la participación a las clases y foros virtuales.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de dos profesores del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Asignatura 3

Denominación: **3. Derecho del menor y de la familia.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: : Pilar Ferrer, Antonia Paniza, Pedro Munar

Descripción de los contenidos:

1. La Familia y el Derecho
2. El matrimonio
 - 2.1 El sistema matrimonial español
 - 2.2 Capitulaciones matrimoniales y regímenes económicos del matrimonio
 - 2.3 Ruptura: Nulidad, Separación y divorcio
 - 2.4. Efectos de la ruptura:
3. La pareja de hecho
 - 3.1. Legislación sobre pareja de hecho
 - 3.2. "De lege ferenda": iniciativas legislativas en tramitación.
 - 3.3. Concepto y elementos definitorios
 - 3.4. Constitución (legislación autonómica) y prueba
 - 3.5. Régimen jurídico durante la vigencia de la relación: Aspectos personales y patrimoniales.
 - 3.6. Derechos sucesorios del conviviente supérstite (legislación autonómica)
 - 3.7. Algunas cuestiones específicas: Vivienda, Adopción, Acogimiento
4. La menor edad en el ordenamiento jurídico español
 - 4.1. Los derechos del menor
 - 4.2. Las relaciones paterno-filiales. La Patria Potestad.
 - 4.3. Instituciones protectoras: La tutela. Acogimiento y adopción.
 - 4.4. El menor de edad infractor. La ley de responsabilidad penal del menor y su reglamento
5. Alimentos entre parientes
6. Aspectos sucesorios
7. Aspectos jurídicos de la violencia doméstica
8. Legislación Estatal y Autonómica en Mediación familiar

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (Trabajo en aulas virtuales)	Realización de ejercicios con supervisión "on-line" del profesor. Búsqueda tutelada de casos.		2
No presenciales (trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de una profesora del Departamento de Derecho Privado</p>			

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: II. Bases metodológicas
CRÉDITOS ECTS: 12
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS: 225 horas. Inicio del primer semestre.
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL MÓDULO: E-1.5. Principales métodos y diseños de investigación y las técnicas avanzadas de análisis de datos. E-1.6. Nuevos métodos e instrumentos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos de los menores y las familias. E-1.7. Nuevas aportaciones a los métodos y procedimientos evaluación de programas y servicios , en los distintos contextos: educativo, servicios sociales, organizaciones y ámbito comunitario.

ASIGNATURAS QUE INCLUYE EL MÓDULO:

1. Técnicas de análisis multivariable aplicadas al modelado estadístico en análisis de datos familiares..
2. Estudio internacional comparado de los sistemas de evaluación de necesidades e indicadores en menores y familia.
3. Sistemas internos de evaluación de programas, servicios e instituciones de menores en las comunidades autónomas.

Asignatura 1

Denominación: **1. Técnicas de análisis multivariable aplicadas al modelado estadístico en análisis de datos familiares.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: Lluís Ballester Brage

Descripción de los contenidos:

1. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS MULTIVARIABLE

1.1. Planteamientos básicos y objetivos del Análisis Multivariable

1.2. Tipo de técnicas multivariabe.

1.2.1. Métodos de dependencia.

1.2.2. Métodos de interdependencia.

1.2.3. Métodos estructurales.

1.3. Etapas de un análisis multivariable.

2. ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS (CLUSTER), ANÁLISIS FACTORIAL Y ANÁLISIS DISCRIMINANTE

2.1. Planteamiento del problema

2.2. Pasos del análisis. Decisiones clave.

2.3. Métodos alternativos en cada uno de los tres análisis (cluster, factorial, discriminante)

2.4. Presentación e interpretación de resultados.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (Trabajo en aulas virtuales)	Realización de ejercicios con supervisión "on-line" del profesor		2
No presenciales (trabajo autónomo)	Estudio de documentación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Procesos e instrumentos d'evaluación:

a.- Una primera evaluación de carácter inicial que sirva para conocer el nivel de los alumnos y que haga posible la adaptación de la programación inicial:

- test de conocimientos estadísticos,
- primeros ejercicios en clase,
- talleres para preparar el trabajo de investigación,
- primeras tutorías individuales y grupales.

b.- Una segunda fase de evaluación de la forma y nivel de adquisición de contenidos por parte de los alumnos y del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, de carácter regulador y orientador del propio proceso programado:

- grupo de debate a partir de los casos prácticos y artículos de investigaciones seleccionadas,
- ejercicios en clase,
- talleres sobre el trabajo de investigación,
- tutorías individuales y grupales.

c.- Una fase final que sirva de análisis de la consecución de objetivos por los alumnos, del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- prueba final de conocimientos conceptuales y técnicos (informáticos y de análisis),
- comentario de artículos de investigación,
- entrega del trabajo de investigación (individual o grupal),
- tutoría final para evaluar personalmente todo el proceso seguido.

Criterios de calificación:

La evaluación se estructura sobre las comprobaciones de las competencias conseguidas: capacidades conceptuales y técnicas, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para producir resultados, analizar y realizar interpretaciones válidas a partir de los datos.

Se asignará un 30% a la prueba escrita, un 40% al informe y un 30% a la participación a las clases y realización de los ejercicios de análisis.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Asignatura 2

Denominación: **2. Estudio internacional comparado de los sistemas de evaluación de necesidades e indicadores en menores y familia.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: Josep Lluís Oliver Torelló

Descripción de los contenidos:

Actividades Formativas Propuestas:			
	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios y comentario de casos bajo tutela "on-line" del profesor		2
No presenciales (Trabajo autónomo del alumno)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas</p>			
<p>Asignatura 3</p> <p>Denominación: 3. Evaluación de programas, servicios e instituciones de menores.</p> <p>Créditos ECTS: 3</p> <p>Curso en que se imparte: 1r</p> <p>Semestre en que se imparte: 1r</p> <p>Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).</p> <p>Profesor responsable: Martí Xavier March Cerdà</p> <p>Descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación: conceptos, modelos y paradigmas evaluativos actuales. 2. Normas y estándares de evaluación: los nuevos modelos. 3. La evaluación en el ámbito de los programas de menores y familias: estado de la cuestión. 4. Diseños en evaluación de programas: Instrumentos de evaluación. Análisis 			

de datos. Informes de evaluación y difusión de los resultados.
 5. Evaluación y mejora de la calidad.
 6. Ética y evaluación.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios y comentario de casos bajo tutela "on-line" del profesor		2
No presenciales (Trabajo autónomo de los alumnos)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Asignatura 4Denominación: **4. Investigación cualitativa.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: Maribel Pomar

Descripción de los contenidos:

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales	Realización de ejercicios		2
	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de una profesora del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: III. Intervención con menores y familias

CRÉDITOS ECTS: 26

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:

650 horas. Inicio del primer semestre de una asignatura general y realización del resto en el segundo semestre.

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL MÓDULO:

E-2.1. Ser capaz de **analizar e identificar riesgos, necesidades y demandas** de los destinatarios tanto individuales como familiares en los diferentes contextos de aplicación, desde la perspectiva del trabajo en red.

E-2.2. Ser capaz de establecer las **metas u objetivos de la actuación sobre menores y familias** en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.

E-2.3. **Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la intervención** sobre menores y familias y ser capaz de evaluar la propia intervención.

E-2.4. Ser capaz de promover **cambios efectivos**, a través de los métodos propios y específicos de la intervención socioeducativa, en los individuos y familias, en los distintos contextos: educativo, servicios sociales, organizaciones y ámbito comunitario.

ASIGNATURAS QUE INCLUYE EL MÓDULO:

1. Relación entre la familia, la escuela y los servicios sociales.
2. Modelos d'intervención educativa para la competencia familiar.
3. Mediación familiar en contextos sociales y educativos.
4. Intervención en maltrato familiar.
5. Técnicas d'intervención educativas y conductuales en menores y familia.
6. Intervención en déficit d'atención/hiperactividad.
7. Modelos y técnicas d'intervención en acogimiento y adopción.
8. El trabajo corporal y perspectivas psicomotrices.
9. Políticas europeas y servicios educativos para la primera infancia.

Asignatura 1

Denominación: **1. Relación entre la familia, la escuela y los servicios sociales.**

Créditos ECTS: 4

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 2º

Presencial/on-line: Un 25% del tiempo es presencial (25h) y un 75% on line y basado en el trabajo del alumno (75h).

Profesor responsable: Belen Pascual Barrio

Descripción de los contenidos:

I. Relación de la familia con la escuela

1. La familia actual

2. La escuela y el trabajo comunitario

3. La relación de la escuela con la comunidad y las familias

II. Modelos de intervención socioeducativa de los centros educativos con las familias

4. Desarrollo comunitario: el trabajo en red como eje de las intervenciones educativas.

III. Programas socioeducativos actuales: buenas prácticas

<p>5. Iniciativas municipales de dinamización.</p> <p>6. La escuela y los servicios sociales: programas de intervención socioeducativa.</p> <p>IV. Estrategias y técnicas específicas para el trabajo en red y el trabajo con las familias.</p> <p>7. Estrategias, recursos y técnicas de detección, prevención e intervención socioeducativa, desde la institución escolar y desde la comunidad. La valoración e intervención interdisciplinar y coordinada. Programas de convivencia escolar y resolución de conflictos.</p>			
Actividades Formativas Propuestas:			
	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		3
No presenciales (trabajo autónomo del alumno)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas</p>			
<p>Asignatura 2</p> <p>Denominación: 2. Modelos d'intervención educativa para la competencia familiar.</p> <p>Créditos ECTS: 4</p> <p>Curso en que se imparte: 1r</p> <p>Semestre en que se imparte: 2º</p> <p>Presencial/on-line: Un 25% del tiempo es presencial (25h) y un 75% on line y</p>			

basado en el trabajo del alumno (75h).
 Profesor responsable: Carmen Orte Socías
 Descripción de los contenidos:

- 1.-El concepto de competencia parental
- 2.-Fundamentos teóricos de los programas basados en el refuerzo de la competencia parental y familiar
- 3.-Características de los programas eficaces basados en la intervención familiar
- 4.-Implementación de programas eficaces basados en la intervención familiar
- 5.-Ejemplos de programas de competencia parental y/o familiar en distintas situaciones de riesgo familiar

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		3
No presenciales (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se llevará a cabo de forma pautada a partir del desarrollo de la implementación simulada de un programa de competencia familiar a lo largo del curso en cuatro fases:

- 1) Evaluación de la literatura sobre la eficacia de la aplicación de programas de competencia familiar en relación al colectivo/problemática seleccionada por el alumno/alumna, vinculada a su aplicación concreta en contextos específicos y seleccionados (servicios sociales, servicios de protección de menores; programas de tratamiento de adicción a drogas, etc.);
- 2) Selección de los elementos clave (según el análisis de la literatura), de los contenidos de los programas de competencia familiar y su aplicación;
- 3) Selección de elementos clave de la aplicación eficaz de los programas de competencia familiar (según el análisis de la literatura).
- 4) Evaluación del proceso completo de aplicación del programa/colectivo/contexto elegido en situación simulada.

Para obtener la acreditación de este curso, el alumnado deberá haber realizado con éxito cada una de las fases contempladas, a lo largo del curso.

Opcionalmente también es posible que el alumnado pueda llevar a cabo el desarrollo de materiales prácticos para la adaptación cultural o de otro tipo, de programas

competencia familiar siguiendo las distintas pautas comentadas anteriormente.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Asignatura 3

Denominación: **3. Mediación en contextos sociales y educativos.**

Créditos ECTS: 4

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 2º

Presencial/on-line: Un 25% del tiempo es presencial (25h) y un 75% on line y basado en el trabajo del alumno (75h).

Profesor responsable: Alex Ripoll Millet

Descripción de los contenidos:

I. CONFLICTO

1.10. Percepción del conflicto 1 (Historias de mediadores)

1.21. Tensiones y contradicciones actuales

1.32. Concepto de conflicto

1.43. Tipos de conflictos

1.54. Formas de encarar el conflicto

1.65. Metáforas y modelos de conflictos

1.76. Mapa diagnóstico del conflicto

1.87. Formas de regular el conflicto: cuadro comparativo

1.98. Conflictos competitivos vrs. c.cooperativos

1.109. La vía jurisdiccional adjudicatoria de resolver conflictos

1.1110. Alternativas (¿) a la vía adjudicatoria

1.1211. Modelos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)

1.1312. Ejercicios de análisis de conflictos

1.1413. Percepción del conflicto: una taza de caldo...

1.15

II. NEGOCIACIÓN

- 1.16 14. *Qué es negociar*
- 1.17 15. *Estrategias y objetivos*
- 1.18 16. *Estilos de negociación*
- 1.19 17. *Técnicas de Negociación: modelo Univ. de Harvard*

III. COMUNICACIÓN

- 18. *La comunicación humana*
- 19. *“de parte de la princesa muerta”...*
- 20. *Cuestionario de asertividad*
- 21. *Qué es asertividad*
- 22. *Qué es el comportamiento pasivo*
- 23. *Qué es el comportamiento agresivo*
- 24. *Ser asertivo es aportar*
- 25. *Ser asertivo es aceptar*
- 26. *Técnicas de aportación*
- 27. *Técnicas de aceptación*

1.20IV. MEDIACION

- 28. *La mediación familiar en diversos países occidentales hoy*
- 29. *La mediación en comunidades primitivas*
- 30. *Mediación tradicional y moderna*
- 31. *Qué es la mediación familiar*
- 32. *Diferencias entre mediación y disciplinas afines*
- 33. *Premisas de la mediación familiar*
- 34. *Modelos principales de mediación familiar*
- 35. *El proceso de la mediación familiar*
- 36. *Fases en el proceso de mediación*
- 37. *Estrategias*
- 38. *La figura del mediador*
- 39. *Principios y ética del mediador*
- 40. *Problemáticas en el ejercicio de la profesión*
- 41. *Técnicas y estrategias*

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales	Realización de		3

(En aulas virtuales)	ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		
No presenciales. (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de un profesor invitado, doctor en Psicología, especializado en mediación familiar.</p>			
<p>Asignatura 4 Denominación: 4. Intervención en maltrato familiar. Créditos ECTS: 4 Curso en que se imparte: 1r Semestre en que se imparte: 2º Presencial/on-line: Un 25% del tiempo es presencial (25h) y un 75% on line y basado en el trabajo del alumno (75h). Profesor responsable: Carmen Touza Garma Descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los malos tratos a menores y la violencia de género: conceptualización y tipologías. 2. Las consecuencias en los menores. 3. Modelos y principios socioeducativos de prevención y de tratamiento de los malos tratos a menores. 4. Programas socioeducativos de prevención y de tratamiento de los malos tratos a menores. 5. Programas socioeducativos de prevención y de tratamiento de la violencia de género dirigido a los menores. 			
<p>Actividades Formativas Propuestas:</p>			
	Actividad, metodología	Competencia	Créditos

Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		3
No presenciales (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Asignatura 5

Denominación: **5. Técnicas d'intervención educativas y conductuales en menores y familia.**

Créditos ECTS: 4

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 2º

Presencial/on-line: Un 25% del tiempo es presencial (25h) y un 75% on line y basado en el trabajo del alumno (75h).

Profesor responsable: Patrícia Ferrà Coll

Descripción de los contenidos:

1. Comunicación interpersonal: asertividad y escucha activa.
2. Manejo de las emociones propias y ajenas (relajación, auocharla y técnicas cognitivas...).
3. Técnicas para mejorar la autoconsciencia y potenciar el crecimiento personal.
4. Resolución de conflicto.
5. Técnicas de modificación de conducta.

Actividades Formativas Propuestas:			
	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		3
No presenciales (trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas</p>			
<p>Asignatura 6</p> <p>Denominación: 6. Intervención en déficit d'atención/hiperactividad (TDAH).</p> <p>Créditos ECTS: 3</p> <p>Curso en que se imparte: 1r</p> <p>Semestre en que se imparte: 1r</p> <p>Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).</p> <p>Profesor responsable: Mateu Servera</p> <p>Descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La conceptualización del TDAH: ¿qué es? 2. Evaluación y diagnóstico del TDAH. 3. Aspectos clínicos del TDAH: implicaciones educativas y sociofamiliares, epidemiología, evolución, diferencias por sexo y prognosis. 4. Etiología y modelos explicativos del TDAH. 			

5. El tratamiento multimodal en TDAH.
6. La intervención psicoeducativa en TDAH: padres, educadores y menores.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		2
No presenciales (trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de un profesor del Departamento de Psicología

Asignatura 7

Denominación: **7. Modelos y técnicas de intervención en acogimiento y adopción.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: Jesús Palacios Gonzalez

Descripción de los contenidos:

Tema 1: LEGISLACIÓN.

1. Normativa reguladora básica.

2. El Acogimiento.
 3. La Adopción.
- Tema 2: SITUACIONES DE RIESGO DE MENORES.
1. Situaciones de Riesgo Social : Conceptos Previos y definición.
 2. Situaciones que provocan el Desamparo. Tipología. Competencias.
 3. Principios de Actuación e Intervenciones ante situaciones de desprotección infantil.
 4. Recursos de intervención en protección de menores.
 5. Elección del recurso de protección más idóneo para el menor. Criterios para decidir la medida de protección mas adecuada para el menor.
- Tema 3: ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL ACOGIMIENTO Y LA ADOPCIÓN.
1. Aspectos Psicosociales en el Acogimiento Familiar.
 2. Aspectos Psicosociales en la Adopción.
 3. El Proceso de adaptación en el acogimiento preadoptivo y la adopción
 4. Adopción y Adolescencia.
 5. Funciones específicas de las familias adoptivas.
 6. Apoyo familiar y del entorno social en la adopción.
 7. La integración escolar.
- Tema 4: EL PROCESO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Y DE ADOPCIÓN EN ESPAÑA.
1. El acogimiento familiar.
 2. Las instituciones colaboradoras de integración familiar.
 3. El proceso de acogimiento familiar. descripción de cada fase.
 4. La adopción nacional: descripción por fases de intervención.
- Tema 5: EL PROCESO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL.
1. Introducción.
 2. El Proceso De Adopción Internacional.
 3. Entidades y Equipos Específicos que Colaboran en el Proceso de Adopción Internacional.
- Tema 6: SERVICIOS POST-ADOPCIÓN.
1. Introducción.
 2. Dinámica de las familias adoptivas.
 3. Problemas clínicos de los adoptados relacionados con la adopción.
 4. La búsqueda de los orígenes en la adopción.
 5. Intervención ante problemas relacionados con la adopción.
 6. Funciones de los servicios post-adopción.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de		2

	programas "on-line" tutorizados por el profesor.		
No presenciales (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de un profesor del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla</p>			
<p>Asignatura 8</p> <p>Denominación: 8. La actividad física y el deporte como estrategia de socialización entre padres e hijos.</p> <p>Créditos ECTS: 3</p> <p>Curso en que se imparte: 1r</p> <p>Semestre en que se imparte: 1r</p> <p>Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).</p> <p>Profesores responsables: Pere Palou Sampol, Pere A. Borràs Rotger y Josep Vidal Conti</p> <p>Descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ocio familiar a través de la actividad física y el deporte. 2. Promoción de valores, actitudes y comportamientos relacionados con el juego limpio, la deportividad y el proceso de socialización. 3. Actividad física, salud y familia. 4. Utilización de estrategias del mundo del deporte como medio de resolución de conflictos familiares. 			
<p>Actividades Formativas Propuestas:</p>			
	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		

	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas “on-line” tutorizados por el profesor.		2
No presenciales (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de tres profesores del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Asignatura 9

Denominación: **9. El trabajo corporal y perspectivas psicomotrices.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: Marisa Mir

Descripción de los contenidos:

- El trabajo del cuerpo y las dinámicas grupales.
- Las perspectivas actuales del abordaje psicomotor.
- La corporeidad humana como unidad y la función integradora del movimiento.
- La relación con los niños/as a partir de la construcción los procesos de crecimiento globales.
- El juego y su significado en la evolución infantil.
- La observación y análisis de la expresividad psicomotora.
- Las posibilidades creativas de aprendizaje, de relación y de comunicación efectivas que ofrecen el cuerpo y el movimiento: los lenguajes corporal, verbal, escrito y audiovisual.
- El autoconocimiento, el reconocimiento de la propia expresividad corporal, toma de conciencia de la propia identidad y de la manera de situarse en relación al otro.

- La importancia de la comunicación no verbal, sus diferentes formas y el papel que juega en las relaciones interpersonales: técnicas de trabajo corporal.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas "on-line" tutorizados por el profesor.		2
No presenciales (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de una profesora del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación

Asignatura 10

Denominación: **10. Políticas europeas y servicios educativos para la primera infancia.**

Créditos ECTS: 3

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1r

Presencial/on-line: Un 33,33% del tiempo es presencial (25h) y un 66,66% on line y basada en el trabajo del alumno (50h).

Profesor responsable: María Antonia Riera

Descripción de los contenidos:

<ul style="list-style-type: none"> • Programas actuales de atención a la primera infancia • Nuevas orientaciones y perspectivas educativas para la primera infancia en Europa 			
Actividades Formativas Propuestas:			
	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Presentación de los temas		1
	Análisis de casos y supuestos		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Realización de ejercicios, búsqueda guiada de documentación.		2
No presenciales. (Trabajo autónomo)	Estudio de documentación		
	Consulta, investigación		
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.			
COMENTARIOS ADICIONALES Se trata de una profesora del Departamento de Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación			

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: IV. Prácticas de intervención con menores y familias
CRÉDITOS ECTS: 9
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS: 225 horas. Inicio del primer semestre de la fase de selección de servicios y programas de prácticas, así como de la fase de observación, análisis del servicio o programa seleccionado y preparación del proyecto de prácticas. En el

segundo semestre se realizarán los trabajos prácticos diseñados en el primer semestre.

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL MÓDULO:

E-2.1. Ser capaz de **analizar e identificar riesgos, necesidades y demandas** de los destinatarios tanto individuales como familiares en los diferentes contextos de aplicación, desde la perspectiva del trabajo en red.

E-2.2. Ser capaz de establecer las **metas u objetivos de la actuación con menores y familias** en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.

E-2.3. **Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la intervención** sobre menores y familias y ser capaz de evaluar la propia intervención.

E-2.4. Ser capaz de promover **cambios efectivos**, a través de los métodos propios y específicos de la intervención socioeducativa, en los individuos y familias, en los distintos contextos: educativo, servicios sociales, organizaciones y ámbito comunitario.

E-2.5. Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los **resultados de la evaluación**, procesos de actuación y resultados del proceso.

E-2.6. Elaborar **informes socioeducativos** en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios, a otros profesionales y servicios.

ASIGNATURAS QUE INCLUYE EL MÓDULO:

1. Prácticas de intervención con menores y familias

Asignatura 1

Denominación: **1. Prácticas de intervención con menores y familias.**

Créditos ECTS: 7

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 1º y 2º

Presencial/on-line: Un 75% del tiempo es presencial (131h) y un 25% on line y basado en el trabajo del alumno (44h).

Profesores responsables: Carme Fernández y Joan Carles Rincón

Descripción de los contenidos:

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Observación y análisis de servicios y programas Análisis de casos y supuestos		5
	Realización de aplicaciones prácticas		

	seleccionadas con los supervisores		
	Tutorización y debates		
No presenciales (En aulas virtuales)	Análisis guiado de las experiencias. Realización de ejercicios, estudio de casos y evaluación de programas “on-line” tutorizados por el profesor.		2
No presenciales. (trabajo autónomo)	Consulta con otros profesionales, investigación Estudio de documentación		
	Preparación de la memoria de prácticas		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</p> <p>Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios prácticos realizados, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado y mejorado por la información de los supervisores de prácticas.</p> <p>Un tribunal académico, que se designará en el primer semestre, evaluará la memoria final de las prácticas.</p> <p>El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.</p>			
<p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>Se trata de dos profesores del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas.</p>			

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: IV. Trabajo final del máster
CRÉDITOS ECTS: 13
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS: 175 horas. Realización en el segundo semestre.
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL MÓDULO: G-3. Que tengan capacidad para reunir e interpretar datos relevantes

relativos al comportamiento de menores y a las estructuras y dinámicas de las familias, así como al contexto en el que se producen, para emitir juicios fundamentados sobre problemas educativos, psicopedagógicos y sociales en este campo de estudio e intervención.

G-4. Que sean capaces de **transmitir información, ideas, problemas y soluciones** sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

G-5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para **continuar su formación** con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica o investigadora en este campo de estudio e intervención.

ASIGNATURAS QUE INCLUYE EL MÓDULO:

1. Trabajo final del máster

Asignatura 1

Denominación: **1. Trabajo final del máster. I**

Créditos ECTS: 6

Curso en que se imparte: 1r

Semestre en que se imparte: 2º

Presencial/on-line: 100% basado en el trabajo del alumno (150h).

Profesor responsable: Antoni J. Colom

Descripción de las normas generales para el TRABAJO:

1. Seguir los criterios que, para la realización del trabajo de final del Máster, dará el profesor responsable del TRABAJO FINAL DEL MÁSTER en un documento elaborado al caso.
2. Presentar el trabajo de final del máster dentro del plazo establecido, no siendo éste superior a un año a partir del día siguiente de la finalización del Máster. El cumplimiento de esta norma es fundamental para adquirir el Título de Postgrado, de tal forma que, si no se cumple, se pierde el derecho a la obtención del Título.
3. En casos excepcionales, el alumnado podrá solicitar una prórroga que será concedida a juicio de la Comisión Académica del Máster hasta un periodo de 6 meses como máximo.
4. Haber elegido un/a tutor/a del Trabajo de final del Máster. La elección de éste por parte del alumno lo hará entre el grupo de profesores del Máster.
5. El trabajo de fin del Máster será valorado por el profesor responsable del TRABAJO FINAL DEL MÁSTER junto con los profesores del Máster que hayan tutorizado trabajos, los cuales darán el visto bueno para su defensa. El citado trabajo será defendido ante un tribunal que se designará entre la Comisión Académica del Máster.
6. Los alumnos se obligarán formalmente ante la Dirección, en documento escrito, a guardar el secreto profesional, a citar el lugar donde han realizado las prácticas de máster, el nombre del supervisor responsable y a asistir puntualmente a todas las sesiones de prácticas, así como otras sesiones de seguimiento y tutoría.
7. Derechos de autor.

Estarán sujetos a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual y a la Ley Orgánica

15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable.

Sobre la utilización de datos e informes: En ningún momento se harán públicos nombres o aspectos que impliquen la divulgación de características personales o de funcionamiento de las personas objeto del trabajo fin de Máster.

De la extracción de datos o resultados de las investigaciones: Se podrán elaborar informes cuya autoría corresponde a los investigadores que participan en dicho proyecto.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Tutorización y debate		0
No presenciales	Análisis de experiencias		7
	Investigación y documentación		
	Debate con otros profesionales		
	Preparación del proyecto		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios realizados en clase y enviados a través del aula virtual, el seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado.

Un tribunal académico, que se designará en el primer semestre, evaluará el trabajo final.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se trata de un profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

ASIGNATURAS QUE INCLUYE EL MÓDULO:

1. Trabajo final del máster

Asignatura 2

Denominación: **1. Trabajo final del Máster I I**

Créditos ECTS: 13

Para el alumnado con perfil investigador.

Curso en que se imparte: 2r

Semestre en que se imparte: 2º

Presencial/on-line: 100% basado en el trabajo del alumno. 325 h.

Profesor responsable de la coordinación: Antoni J. Colom

Participación del resto de profesores.

Descripción de las normas generales para el Trabajo:

8. Seguir los criterios que, para la realización del trabajo de final del Máster, dará el profesor responsable del TRABAJO FINAL DEL MÁSTER en un documento elaborado al caso.
9. Presentar el trabajo de final del Máster dentro del plazo establecido, no siendo éste superior a un año a partir del día siguiente de la finalización del Máster. El cumplimiento de esta norma es fundamental para adquirir el Título de Postgrado, de tal forma que, si no se cumple, se pierde el derecho a la obtención del Título.
10. En casos excepcionales, el alumnado podrá solicitar una prórroga que será concedida a juicio de la Comisión Académica del Máster hasta un periodo de un año académico como máximo. En cualquier caso, si se necesita un año académico más para la realización del trabajo de investigación, se deberá tener presente la normativa administrativa vigente (gestió administrativa dels estudis oficials de màster regulats pel Reial decret 1393/2007, de 29 d'octubre), en especial, el apartado 1.2.5 sobre matrícula del trabajo final: "En el supuesto que la defensa del proyecto o trabajo de fin de máster no se pueda realizar el mismo año académico en que se haya realizado la matrícula, el alumno/a deberá abonar las tasas correspondientes a la tutela académica fijadas en el correspondiente Decreto de precios de la Conselleria d'Educació i Cultura del Govern de les Illes Balears para poder efectuar la presentación y defensa del proyecto o trabajo de fin de máster."
11. Haber elegido un/a tutor/a del trabajo de final del Máster. La elección de éste por parte del alumno lo hará entre el grupo de profesores del Máster.
12. El trabajo de fin del Máster será valorado por el profesor responsable del TRABAJO FINAL DEL MÁSTER junto con los profesores del Máster que hayan tutorizado trabajos, los cuales darán el visto bueno para su defensa. El citado trabajo será defendido ante un tribunal que se designará entre la Comisión Académica del Máster.
13. Los alumnos se obligarán formalmente ante la Dirección, en documento escrito, a guardar el secreto profesional, a citar el lugar donde han realizado las prácticas de Máster, el nombre del supervisor responsable y a asistir puntualmente a todas las sesiones de prácticas, así como otras sesiones de seguimiento y tutoría.
14. Derechos de autor.
Estarán sujetos a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual y a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable.

Sobre la utilización de datos e informes: En ningún momento se harán públicos nombres o aspectos que impliquen la divulgación de características personales o de funcionamiento de las personas objeto del trabajo fin de Máster.
De la extracción de datos o resultados de las investigaciones: Se podrán elaborar informes cuya autoría corresponde a los investigadores que participan en dicho proyecto.

Actividades Formativas Propuestas:

	Actividad, metodología de enseñanza	Competencia	Créditos ECTS
Presenciales	Tutorización y debate		0
No presenciales	Análisis de experiencias		13
	Investigación y documentación		
	Debate con otros profesionales		
	Preparación del proyecto		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se evalúa el nivel de aprendizaje y competencia acreditada del alumnado. Se realizarán evaluaciones continuadas, a lo largo del tiempo asignado a la asignatura, basadas en los ejercicios realizados en las sesiones de seguimiento, en los trabajos encargados por el responsable del trabajo y el resto de trabajos enviados a través del aula virtual, el conjunto del seguimiento del proceso tutorizado y otras observaciones realizadas por el profesorado. Un tribunal académico, que se designará en el segundo semestre, evaluará el trabajo final.

El sistema de calificaciones se basará en la distinción entre los alumnos aptos y no aptos. Los alumnos aptos podrán ser calificados en la asignatura como aprobados, notables o excelentes.

COMENTARIOS ADICIONALES

Antoni J. Colom, profesor del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos disponibles para llevar a cabo el plan de estudios

El personal académico cumple los siguientes requisitos:

1. Procedencia de una gran diversidad de Áreas de conocimiento como corresponde a un máster interdisciplinar de carácter temático: Pedagogía Social, Métodos de Investigación en Educación, Sociología de la Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Didáctica y Organización Escolar, Sociología y Trabajo social, Derecho.
2. Experiencia probada en formación de postgrado como lo demuestra el historial de colaboraciones previas en títulos propios y en programas de doctorado afines al actual máster.
3. Experiencia docente e investigadora de excelencia en los temas del postgrado como se demuestra por las evaluaciones positivas obtenidas en su docencia y en su actividad investigadora.
4. Experiencia en ámbitos de la Mediación Familiar, Acogimiento y adopción, formación en Competencia Familiar, así como de los servicios de Menores y de los servicios educativos, de nuestra comunidad y otras comunidades del Estado.
5. Amplia experiencia en convenios con la administración autonómica, administraciones insulares y locales, así como con diversas asociaciones y fundaciones dedicadas a la protección del menor y de la familia, y a la formación en competencia familiar, acogimientos, mediación familiar. Dicha experiencia, basada en el desarrollo de proyectos de formación, innovación e investigación, les hace conocedores de la realidad profesional, y de las demandas de formación de los técnicos que trabajan en dichos campos.

6.1.1 Personal académico disponible

Todo el personal académico del máster está formado por doctores, vinculados a la universidad como profesores permanentes, con la excepción de los profesores que provienen de otras instituciones de otras comunidades del Estado, tal como se indica oportunamente.

Por orden de presentación de las asignaturas:

Nombre apellidos	Categoría	Tipo de vinculación con la universidad	Especialista en	Asignatura que va a impartir	Créditos de los que se hace cargo en la asignatura
------------------	-----------	--	-----------------	------------------------------	--

María Antonia Carbonero	TU	Permanente	Sociología de la familia	1. Investigaciones sociológicas y antropológicas avanzadas sobre familia y parentesco en las sociedades complejas.	3
Bernat Sureda	CU	Permanente	Historia de la infancia y la familia	2. Últimas aportaciones sobre historia de la familia y la infancia en Europa del sur.	1,5
Francesca Comas	TU	Permanente	Historia de la infancia y la familia	2. Últimas aportaciones sobre historia de la familia y la infancia en Europa del sur.	1,5
XXXX	CU	Permanente	Derecho del menor y de la familia	3. Derecho del menor y de la familia.	3
Lluís Ballester Brage	TU	Permanente	Métodos de investigación	1. Técnicas de análisis multivariable aplicadas al modelado estadístico en análisis de datos familiares.	3
Josep Lluís Oliver Torelló	TEU	Permanente	Evaluación de programas y servicios	2. Estudio internacional comparado de los sistemas de evaluación de necesidades e indicadores en menores y familia.	3
Martí Xavier March Cerdà	CU	Permanente	Evaluación de programas y servicios y Sociología de la educación	3. Sistemas internos de evaluación de programas, servicios e instituciones de menores en las comunidades autónomas	3
Maribel Pomar	TU	Permanente	Investigación Cualitativa	4. Investigación cualitativa	3
Belen Pascual Barrio	Contratada	Contratada	Sociología de la educación	1. Relación entre la familia, la escuela y los servicios sociales.	4
Carmen Orte Socías	CU	Permanente	Competencia familiar y conducta inadaptada	2. Modelos d'intervención educativa para la competencia familiar.	4
Alex Ripoll Millet	No se trata de profesor universitario	Contrato de servicios para impartir la docencia asignada	Mediación	3. Mediación en contextos sociales y educativos.	4
Carmen Touza Garma	TU	Permanente	Maltrato en el contexto familiar	4. Intervención en maltrato familiar.	4
Patricia Ferrà Coll	TEU	Permanente	Modificación de conducta	5. Técnicas d'intervención educativas y conductuales en menores y familia.	4
Mateu Servera	TU	Permanente	Hiperactividad e impulsividad	6. Intervención en déficit	3

				d'atención/hiperactividad (TDAH)	
Jesús Palacios Gonzalez	CU	Permanente en la Universidad de Sevilla	Adopción y acogimiento familiar	7. Modelos y técnicas d'intervención en acogimiento y adopción.	3
Pere Palou Sampol	TU	Permanente	Educación física	8. La actividad física y el deporte como estrategia de socialización	1
Pere A. Borràs Rotger	TEU	Permanente	Educación física	8. La actividad física y el deporte como estrategia de socialización	1
Josep Vidal Conti	TEU	Permanente	Educación física	8. La actividad física y el deporte como estrategia de socialización	1
Marisa Mir	TU	Permanente	Psicomotricidad y educación infantil	9. El trabajo corporal y perspectivas psicomotrices	3
María Antonia Riera	TU	Permanente	Educación infantil	10. Políticas europeas y servicios educativos para la primera infancia.	3
Carme Fernández	CEU	Permanente	Formación de profesionales de la educación	1. Prácticas de intervención con menores y familias	3
Joan Carles Rincón	TU	Permanente	Formación de profesionales de la educación	1. Prácticas de intervención con menores y familias	3
Antoni J. Colom	CU	Permanente	Teoría e investigación educativa	1. Trabajo final del máster.	3

6.1.2 Recursos humanos disponibles

Se deberá especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título. La especificación del personal de apoyo se realizará en términos de perfiles y no se requerirá necesariamente incluir el nombre y apellidos del personal ni su currículum vitae. En el caso de enseñanza no presencial, es importante justificar que se dispone del personal de apoyo necesario para resolver cuestiones como:

- Atender adecuadamente los servicios de apoyo y orientación a alumnos y profesores.
- Proporcionar el apoyo tecnológico necesario, en caso de que se esté utilizando alguna plataforma específica de e-learning.
- Asistir y apoyar a los profesores a la hora de preparar materiales docentes utilizando soportes tecnológicos específicos para la educación a distancia.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El ***Máster de Intervención Socioeducativa con Menores y Familias*** se desarrollará en los edificios Guillem Cifre de Colonya y Beatriu de Pinós del Campus de la UIB, haciendo uso de sus espacios y materiales. Todas las aulas cuentan con el mobiliario adecuado, proyectores multimedia, televisión, DVD y proyectores de transparencias; además, el edificio cuenta con aulas de videoconferencia equipadas con la tecnología requerida para poder impartir docencia simultáneamente en tres lugares diferentes si fuera necesario compartir sesiones de clase presenciales en las cuatro islas (Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera).

En función de las necesidades, se utilizarán otros recursos de la universidad, como los espacios e instalaciones del Edificio Sa Riera, situado en el centro de la ciudad de Palma. En cualquier caso, la asignación de espacios dependerá de la disponibilidad en el momento en que se organice el inicio del curso académico.

Por otra parte, los diferentes servicios de la UIB (Centro de Estudios de Postgrado, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de alumnos, Servicios Administrativos o Secretarías, SEQUA) se encargarán de aquellas tareas que les han sido asignadas de acuerdo con la normativa vigente para el buen desarrollo de cualquier titulación propia de la UIB (matrícula, gestión del alumnado, expedición de títulos, evaluación de la calidad, etc.).

Los estudiantes podrán hacer uso de los servicios disponibles de la universidad como cualquier otro estudiante de grado o de máster (bibliotecas, aulas de informática, reprografía, salas de estudio, etc.).

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios (si procede)

No se necesitarán nuevas adquisiciones. Los departamentos y grupos de investigación implicados disponen de los recursos básicos necesarios (software, diseño de aulas virtuales, instrumentos de evaluación, etc.)

8. RESULTADOS PREVISTOS. *(Este apartado no se requiere para la tramitación del plan de estudios en la UIB pero es un apartado obligatorio en el VERIFICA para la tramitación del plan de estudios a la ANECA)*

Al tratarse de una nueva titulación no se dispone de datos fiables para el cálculo de las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación. (En el caso de títulos nuevos o no presente en el antiguo catálogo oficial de títulos se podrán utilizar valores procedentes de otras universidades nacionales o internacionales o de otros títulos de la misma rama de conocimiento)

8.1.1 Justificación de los indicadores. Se aportará una estimación de un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del título justificando dicha estimación.

--

8.1.2 Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

Se estima que una tasa de graduación óptima sería del 70%

8.1.3 Tasa de abandono. Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n =la duración en años del plan de estudios

Teniendo como referente los cursos de postgrado, del ámbito socioeducativo, organizados en los dos últimos años académicos (2007-08 y 2008-09) por el Instituto de Ciencias de la Educación de la UIB, se estima una tasa de abandono, durante el primer año de implantación del máster, entre el 10% y 15%.

8.1.4 Tasa de Eficiencia. Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

--

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje.

--

9. Garantía de calidad

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

El diseño del SGIQ (Sistema Garantía Intern de Qualitat) ha supuesto la atribución de nuevas funciones a algunos órganos de gobierno colegiados y unipersonales ya existentes en el seno de la UIB y la creación de algunos órganos nuevos: la Comisión de Calidad de la UIB, las Comisiones de Garantía de Calidad, los claustros de profesores y los responsables de calidad de cada título oficial.

Los órganos responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del plan de estudios que presentamos son: la Comisión de Garantía de Calidad del título (colegiado) y su Responsable de Calidad (unipersonal). Los órganos citados son específicos y particulares de la titulación y por tanto tienen un nivel de responsabilidad directo. Otros órganos son copartícipes en la garantía de calidad de las diversas titulaciones de cada centro. Por último la CQUIB (Comité de Qualitat de la UIB) tiene responsabilidad sobre todas las titulaciones oficiales de la UIB.

Este sistema se basa en una estructura de calidad descendente y ascendente. Es decir, a partir de las directrices del la CQUIB (máximo órgano de calidad de la UIB) y de la política institucional de calidad, se despliega de forma descendente en los centros y títulos. A la par, la rendición de cuentas se realiza de forma ascendente, es decir, desde los títulos a los centros y a su vez, de éstos a la CQUIB tal y como se describe en *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados* y *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título*. Otra característica destacable es la inclusión del Consejo Social, como órgano de participación de la sociedad y de los grupos de interés externos en el SGIQ y como receptor de los resultados del seguimiento de los títulos de la UIB; en definitiva, como órgano copartícipe y promotor de la calidad y al que la universidad rinde cuentas.

Los grupos de interés internos y externos participan en los órganos colegiados del SGIQ. La composición de los órganos recoge la participación directa de los grupos de interés internos, por otra parte, los externos participan directamente en algunos de ellos y, en todo caso, su opinión es tenida en cuenta mediante los diferentes procesos de recogida y análisis de información, tal y como se describe en los procesos *PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados*, *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados* y *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título* entre otros.

Los órganos responsables del SGIQ de la UIB son:

- ✓ Órganos colegiados
 - Comisión de Calidad de la Universitat de les Illes Balears (CQUIB)
 - Junta de Centro
 - Centro de Estudios de Postgrado / Comisión de Estudios de Postgrado
 - Comisión de Garantía de Calidad (CGQ) del título
 - Consejo de estudios del título
 - Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)
 - Grupos de mejora

- Otros órganos colegiados
 - Consejo de Gobierno
 - Consejo de Dirección
 - Consejo Social
- ✓ Órganos unipersonales
 - Rectora
 - Decano/a o Director/a de cada centro
 - Responsable de Calidad de cada título oficial
- ✓ Otros servicios y unidades
 - Servei d'Estadística i Qualitat Universitària

2 Comisión de Calidad de la Universitat de les Illes Balears (CQUIB)

La CQUIB se constituye como una comisión permanente que vela por la correcta implantación, gestión, coordinación y seguimiento de los títulos oficiales de la UIB.

2.1 Composición

- ✓ Rectora
- ✓ Vicerrector primero, de Planificación y Coordinación Universitaria.
- ✓ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- ✓ Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica
- ✓ Vicerrectora de Infraestructuras Universitarias
- ✓ Vicerrector de Estudiantes y Campus
- ✓ Gerente
- ✓ Secretario general (que actuará como secretario de la comisión)
- ✓ Presidente del Consejo Social
- ✓ Cinco profesores uno por cada rama de conocimiento (elegidos por Consejo de Dirección)
- ✓ Un representante de los alumnos (elegido por Consejo de Dirección)
- ✓ Un representante de los graduados (elegido por Consejo de Dirección)
- ✓ Un miembro del Personal de Administración y Servicios (elegido por Consejo de Dirección)
- ✓ Directora del Centre d'Estudis de Postgrau (CEP)
- ✓ Directora del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA)
- ✓ Otros que pueda designar la Rectora de la Universidad.

2.2 Funciones

- ✓ Impulsar la mejora continua de la Universitat de les Illes Balears.
- ✓ Definir y revisar la política de calidad de la UIB y elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación los aspectos del SGIQ que así lo exijan.
- ✓ Definir y revisar la política de calidad del Profesorado de la UIB y elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación los acuerdos que así lo requieran.
- ✓ Mejorar continuamente los procedimientos generales de la universidad y de las unidades, centros o servicios que afecten a la calidad de los títulos oficiales.
- ✓ Coordinar la implantación del SGIQ de la UIB.

- ✓ Recibir la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título y proponer acciones de mejora, la modificación del plan de estudios o la eventual extinción del título.
- ✓ Recibir y coordinar los planes de mejora aprobados por las juntas de centro, fruto de revisiones de las CGQ, auditorías internas o externas, procesos de evaluación institucional, procesos de evaluación de seguimiento, etc.

2.3 Normas de funcionamiento y mecanismos de toma de decisiones

Dado que la CQUIB no es un órgano ejecutivo, sus decisiones se tomarán preferentemente por consenso y se elevarán al Consejo de Dirección y/o al Consejo de Gobierno para su ratificación.

Uno de los elementos básicos para la toma de decisiones son las memorias anuales de seguimiento, evaluación y mejora de los títulos, elaboradas por la CGQ de cada título y aprobadas por su Junta de Centro.

2.4 Participación de los grupos de interés

En la CQUIB, tal y como se puede apreciar en su composición, están presentes los estudiantes, los graduados, el personal académico, el personal de administración y servicios. La sociedad y el mundo empresarial están representados a través del Consejo Social.

Además de la participación directa, la CQUIB recibe el resultado de los diferentes mecanismos de recogida de información (por ejemplo, encuesta de inserción laboral, estudio de empleadores, etc.), lo analiza y lo tiene en cuenta a la hora de realizar sus propuestas.

3 Junta de Centro

3.1 Funciones respecto a la calidad

- ✓ Establecer la política y objetivos del Centro a partir de la política de calidad de la UIB y realizar el seguimiento de su evolución.
- ✓ Elegir a los miembros de la CGQ de cada una de las titulaciones del Centro.
- ✓ Promover la creación de equipos de mejora para atender aquellas cuestiones que lo requieran.
- ✓ Liderar las actuaciones correspondientes al SGIQ.
- ✓ Aprobar las memorias anuales de seguimiento, evaluación y mejora de cada una de las titulaciones que, posteriormente, remitirá a la CQUIB.
- ✓ Aprobar los planes de mejora que surjan fruto del análisis de los resultados del SGIQ por parte de la CGQ.
- ✓ Revisar la validez y vigencia de los títulos en función de las directrices del RD 1393/2007.

4 Centro de Estudios de Postgrado

La misión del Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB es centralizar y coordinar La oferta formativa de los estudios de postgrado y su gestión académica y administrativa, facilitando así La adaptación progresiva de la UIB a las directrices del espacio europeo de educación superior.

4.1 Funciones

- ✓ **Respeto a los programas y títulos oficiales de postgrado:** la selección inicial y la coordinación de las propuestas presentadas, la tramitación de las propuestas seleccionadas, la gestión académica de los títulos y cursos definitivamente aprobados.
- ✓ **Respeto a los títulos propios de postgrado:** incentivar y programar nuevos títulos, seleccionar y tramitar las propuestas presentadas, aprobar la renovación de los títulos ya existentes, proponer al Consejo de Dirección y al Consejo de Gobierno la aprobación de los nuevos títulos, supervisar la gestión académica y económica de los cursos efectuada por la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares y de los otras órganos competentes en la gestión de los cursos
- ✓ **Respeto a los cursos y actividades de formación continua:** impulsar y fomentar la realización de este tipo de cursos y actividades, seleccionar y tramitar las propuestas presentadas y supervisar el desarrollo.

5 Comisión de Garantía de Calidad del título (CGQ)

La Comisión de Garantía de Calidad se constituye como una comisión permanente que velará por la calidad del título y por la correcta implantación, gestión, coordinación y seguimiento de las actividades relativas al SGIQ del título.

5.1 Composición

- ✓ Responsable de calidad del título
- ✓ Dos profesores que impartan docencia en el título
- ✓ Un estudiante
- ✓ Un miembro del Personal de Administración y Servicios.

5.2 Funciones

- ✓ Velar por la calidad del título y del profesorado.
- ✓ Verificar la planificación del SGIQ
- ✓ Recibir los objetivos del Centro, desplegarlos a nivel de título, verificar su cumplimiento y rendir cuentas a la Junta de Centro.
- ✓ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos, analizar los resultados e informaciones que reciba relativas a la satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral de los graduados, la valoración del progreso y resultados de aprendizaje, desarrollo de las prácticas externas y de los programas de movilidad y otras informaciones y hacer propuestas de mejora con el fin de mejorar continuamente el título.
- ✓ Revisar, analizar y proponer acciones de mejora en relación a la calidad de la enseñanza y del profesorado
- ✓ Elaborar la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título y elevarla a la Junta de Centro.
- ✓ Cualquier otra que le asigne la Junta de Centro.

La CGQ elegirá de entre sus miembros un secretario que levantará actas y custodiará los registros y evidencias necesarios para la correcta evaluación y seguimiento continuo del título y para su posterior acreditación.

En función de los temas que se vayan a tratar, es muy recomendable invitar a agentes internos o externos a la titulación, representantes de los grupos de interés (colegio profesional, empleadores, administración pública, graduados, etc.).

5.3 Participación de los grupos de interés

En la CGQ, tal y como se puede apreciar en su composición, están presentes los estudiantes, el personal académico y el personal de administración y servicios.

La CGQ tiene en cuenta las quejas y sugerencias recibidas, la satisfacción de los estudiantes y del resto de miembros de la comunidad universitaria, los resultados de las prácticas externas, los resultados de la inserción laboral y la satisfacción de los titulados, las opiniones de los empleadores, etc., lo analiza y lo tiene en cuenta a la hora de realizar sus propuestas tal y como se describe en los procesos PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados, PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados y PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

6 Consejo de Estudios del título

6.1 Composición

Forman parte del Consejo de Coordinación del profesorado del título todos los profesores que imparten docencia en el título, coordinados por el jefe de estudios de la titulación.

6.2 Funciones

- ✓ Coordinar las enseñanzas del título
- ✓ Contribuir a la mejora continua y a la garantía de calidad del título.

7 Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

7.1 Composición

- ✓ Vicerrector competente
- ✓ Responsable de formación de la UIB
- ✓ 1 estudiante a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ 1 representante de la Junta de Personal del PDI a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ Cap del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària
- ✓ Otros miembros que decida el Consejo de Dirección.

7.2 Funciones

- ✓ Recabar y realizar los informes técnicos de evaluación relativos a cada profesor/a de la UIB y elevar la propuesta correspondiente al Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Proponer al CQUIB acciones de mejora de la docencia a cargo de cada profesor/a evaluado
- ✓ Asesorar al CQUIB en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado
- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos

- ✓ Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados

8 Grupos de mejora

La Junta de Centro, por iniciativa propia o a propuesta de la CQUIB o de las CGQ de las titulaciones del centro, podrá proponer la creación de grupos o de equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de algún proceso de evaluación o revisión o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

9 Funciones específicas relativas a la calidad de otros órganos de gobierno colegiados de la UIB

9.1 Consejo de Gobierno

- ✓ Revisar y aprobar los aspectos relacionados con el SGIQ que le eleve la CQUIB.

9.2 Consejo de Dirección

- ✓ Ejecutar la normativa y los procedimientos que apruebe el Consell de Govern.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta implantación del SGIQ.

9.3 Consejo Social

- ✓ Participar en la mejora continua de la Universidad.
- ✓ Articular la participación de la sociedad y de los grupos de interés externos en el SGIQ.
- ✓ Recibir información sobre los resultados y el seguimiento de los títulos oficiales y ser el órgano receptor de la rendición de cuentas.

10 Rectora

La rectora es la responsable de la calidad de los títulos que ofrece la UIB, por lo tanto es la responsable de la correcta planificación, implantación, evaluación y mejora del SGIQ.

11 Decano/a / Director/a de Centro

11.1 Funciones respecto a la calidad

- ✓ Liderar el proceso de avance en la mejora de la calidad
- ✓ Establecer y difundir la política y los objetivos del Centro.
- ✓ Designar a los responsables de Calidad de cada una de las titulaciones de su centro.
- ✓ Comunicar a todo el personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los objetivos de calidad.
- ✓ Controlar la implantación o ejecución de las acciones de mejora.
- ✓ Invitar a todos los grupos de interés internos y externos para que participen activamente en la mejora continua de las titulaciones y del centro.

12 Responsable de Calidad del título

El Decano/a, de acuerdo con la normativa vigente, designa un Responsable de Calidad de cada uno de los títulos del centro, preferiblemente miembro del equipo de dirección.

12.1 Funciones

- ✓ Liderar y velar por las actividades relativas a la calidad del título y del profesorado e impulsar la cultura de la calidad.
 - Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIQ en relación al título.
 - Recibir y recopilar la información necesaria para el correcto seguimiento del SGIQ, entre otra, la opinión y el nivel de satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con su programa formativo, los resultados en el desarrollo de los procesos, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, resultados de la formación, desarrollo de los objetivos, resultados de las prácticas externas y de las actividades de movilidad.
 - Recibir y recopilar la información relativa a la evaluación del profesorado y trasladarla a la CGQ para su análisis y discusión.
 - Convocar e informar a la CGQ sobre el desarrollo del SGIQ y de cualquier necesidad de mejora.
 - Ejercer la representación de la CGQ ante otros órganos internos o externos.
 - Recibir y gestionar las reclamaciones, quejas y sugerencias que se presenten.
 - Cualquier otra que se le encargue en su nombramiento o le asigne la Junta de Centro.

13 Servei d'Estadística i Qualitat Universitària

El Servei d'Estadística i Qualitat Universitària es un servicio proveedor de información que actúa, a su vez, como asesor y facilitador en el diseño, implantación y mejora continua del SGIQ.

13.1 Funciones

- ✓ Proporcionar a los responsables de calidad de cada título oficial, la información relativa al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, a la satisfacción de los alumnos, profesores, PAS y titulados; los resultados del programa formativo, de la evaluación de la docencia del profesorado y de la inserción laboral, necesaria para el seguimiento del SGIQ.
- ✓ Realizar estudios y proporcionar los indicadores y datos estadísticos institucionales necesarios para el seguimiento del SGIQ.
- ✓ Gestionar los procesos de evaluación docente (cuestionario, autoinforme, indicadores, etc.), así como la información sobre los resultados académicos.
- ✓ Asesorar y formar, a los órganos colegiados o unipersonales que forman parte de la estructura de calidad, en la implantación del SGIQ y en la aplicación de la normativa y de los procedimientos que en este sentido emita la Universidad.
- ✓ Dar soporte técnico y metodológico al diseño, implantación y mejora continua del SGIQ.
- ✓ Actuar como consultor de la comunidad universitaria en materia de calidad.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

1 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas en la UIB

En el SGIQ de la UIB están previstos toda una serie de procedimientos que garantizan la evaluación y mejora de la calidad de los títulos oficiales que se imparten en nuestra universidad. Entre otros los más significativos son:

- ✓ *PE1. Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad*
- ✓ *PE3. Procedimiento para el diseño y aprobación de la enseñanza.*
- ✓ *PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.*
- ✓ *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.*
- ✓ *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.*

En concreto para el diseño de los planes de estudio se ha desarrollado una normativa (ver “Reglament d’ordenació dels ensenyaments universitaris de màster i doctorat de la Universitat de les Illes Balears”) que regula el diseño y el posterior desarrollo de nuestros planes de estudios. <http://www.uib.es/fou/acord/75/7544.html>

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de los títulos oficiales de la UIB se basa en la aplicación cíclica de cuatro fases consecutivas:

- ✓ Recogida y análisis de información
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Control, revisión y mejora continua
- ✓ Rendición de cuentas

En el Procedimiento PS6. Recogida y medición de resultados se describen todos los mecanismos de los que la titulación dispone para obtener la opinión y el nivel de satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de sus graduados y la satisfacción con su programa formativo, los resultados en el desarrollo de los procesos, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, resultados de la formación, desarrollo de los objetivos, resultados de las prácticas externas y de las actividades de movilidad.

Toda esta información debe ser recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso “PE7. Análisis y mejora de resultados”.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) por tal de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Los planes de mejora se deben ejecutar según lo previsto y el decano/a hace un seguimiento continuo de la efectiva implantación de las acciones planificadas.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

En la reunión del último semestre la CGQ elaborará una memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora que recoja los principales resultados de las actividades realizadas (incluyendo todas aquellas relativas a la gestión de la calidad), que se aprobará en la Junta de Centro y que se publicará en la web. La memoria tiene que ir acompañada de un informe de los resultados académicos adquiridos durante el curso y contener las propuestas de mejora que se deriven de ellos.

Una vez aprobada las memorias en junta de centro, el/la Decano/a las remitirá a la CQUIB para su revisión y estudio.

En concreto, la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título debe incluir:

- ✓ La política de calidad y objetivos generales
- ✓ Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del título.
- ✓ Resultados y seguimiento del aprendizaje, de la inserción laboral, de los programas de movilidad, de las prácticas externas, del alcance de competencias, de la orientación profesional y de las acciones de orientación, acogimiento y tutorización.
- ✓ Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés internos y externos.
- ✓ Información relativa a sugerencias, quejas o reclamaciones.
- ✓ El estado de las acciones de mejora
- ✓ Seguimiento de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIQ.
- ✓ Cambios que podrían afectar al SGIQ
- ✓ Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidades de efectuar cambios en la gestión del sistema.
- ✓ Revisión de las directrices del RD 1393/2007
- ✓ Propuesta de los objetivos de calidad para la próxima anualidad.
- ✓ Propuestas de mejora del SGIQ

La memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título será pública en la web i accesible a los grupos de interés y a toda la sociedad en general.

2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

2.1 Introducción

En el SGIQ de la UIB están previstos toda una serie de procedimientos que garantizan la evaluación y mejora de la calidad del profesorado. Entre otros los más significativos son:

- ✓ *PE2.1. Procedimiento de definición de la política de PDI*
- ✓ *PS1.1. Procedimiento de captación y selección de Personal Docente e Investigador.*
- ✓ *PS2.1 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI.*
- ✓ *PS3. Procedimiento de formación de PDI y PAS.*

La definición de la política de personal del PDI (*PE2.1. Procedimiento de definición de la política de PDI*) se realiza a partir del análisis de diferentes elementos de entrada que especifican los objetivos de calidad y la línea estratégica de la Universidad, las necesidades de los títulos, las características del profesorado, etc. A partir del análisis de estos elementos, los Vicerrectores competentes elaborarán la propuesta de la política de PDI, la revisará el Consejo de Dirección

para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno. En este proceso también se determina la aplicación del régimen de los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la UIB, de acuerdo con la normativa vigente. Estos complementos son asignados con carácter singular e individualizado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, con la evaluación previa de la AQUIB.

El *PS1.1 Procedimiento de captación y selección de Personal Docente e Investigador* establece la sistemática que será de aplicación para cubrir las necesidades de nuevas incorporaciones de personal a la Institución. Los Centros y/o Departamentos, a partir de la detección de necesidades, proponen nuevas incorporaciones de personal. La propuesta será analizada por el Vicerrector competente que la elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación. A continuación se realiza una convocatoria pública. Los interesados envían la solicitud al Servicio de Recursos Humanos. Éste las remitirá a la Comisión de Contratación, que seleccionará al candidato más adecuado en función de los baremos establecidos. Finalmente comunicará su selección al Servicio de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

El *PS2.1 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI* recoge las directrices del programa DOCENTIA (en el que participa la UIB), El objeto del procedimiento es garantizar la evaluación de la actividad académica y definir las opciones de promoción, reconocimiento e incentivos asociadas a la evaluación.

El PS3. Procedimiento de formación *de PDI y PAS* establece la sistemática seguida para la detección de necesidades formativas del PDI y PAS, y así, establecer una mejora continua. El proceso lo inicia el Servicio de Recursos Humanos, que a partir de diversa información recogida realizaran un estudio y elaboraran una nueva propuesta del plan de formación que elevará a la Comisión de Formación para que lo apruebe. Una vez aprobado Recursos Humanos planificará el calendario e iniciará el período de inscripción a los cursos. Recursos humanos publicará la relación de admitidos en función a los criterios establecidos en la normativa del plan de formación.

2.2 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI

La Universitat de les Illes Balears ofrece una enseñanza de la máxima calidad e impulsa la excelencia docente. Con esta finalidad, dispone de mecanismos internos de evaluación que permiten el reconocimiento a la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las malas prácticas y la implantación de planes de mejora continua de los Planes de Estudio. Se trata de un sistema para la evaluación del profesorado universitario coherente con el modelo docente de la UIB, consensuado con la comunidad universitaria y, a su vez, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior.

El **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de Octubre, regulador de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en el apartado 9 del anexo I, relativo a los Sistemas de Garantía de Calidad, la necesidad de establecer un procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado.

Dentro de este contexto, la Universitat de les Illes Balears participa en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario (DOCENTIA), que le permite disponer de un modelo y de unos procedimientos de evaluación que garantizan la calidad del profesorado universitario y favorecen su desarrollo y reconocimiento.

La dirección y coordinación del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado corresponde al Vicerrector competente y su organización y desarrollo al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria de la UIB.

Este procedimiento es de aplicación a la evaluación de la actividad docente de todo el profesorado oficial de la UIB.

La evaluación del profesorado se lleva a cabo anualmente. La publicidad y difusión de la convocatoria corre a cargo del Vicerrectorado competente. El Comité de Qualitat de la UIB (CQUIB), una vez recibidas las solicitudes de los interesados, da traslado de las mismas al Comité Técnico de Evaluación de la Docencia (CTAD) para su incorporación al proceso de evaluación anual.

La actividad docente se analiza considerando la labor que realiza cada profesor de forma individual pero con la necesaria coordinación y colaboración con otros profesores en la organización, planificación y desarrollo de la enseñanza así como en la evaluación del aprendizaje del alumno.

El procedimiento de evaluación contempla cuatro dimensiones:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Mejora e innovación

Estas dimensiones se ajustan a las cuatro fases que tradicionalmente deben sucederse en un proceso de mejora continua, ciclo PDCA: 1) Planificar, que consiste en definir las actuaciones que se llevarán a cabo; 2) Hacer, que consiste en la implantación y puesta en marcha de los planes; 3) Comprobar, que consiste en medir los resultados conseguidos tras la implantación; y 4) Revisar, que consiste en identificar, en función de los resultados de la evaluación, los aspectos que deben ser modificados en la planificación de nuevos periodos. La idea que subyace a esta propuesta es que un/a profesor/a, para contribuir al máximo a la consecución de los objetivos docentes de una institución de educación superior, debe alcanzar altos niveles de rendimiento en las cuatro dimensiones.

2.2.1 Responsables y funciones:

1. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- A. Vicerrector competente
- B. Responsables académicos: Decano/a y Directores de Departamento
- C. Responsable de Calidad del Título

2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

- A. Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- B. Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)
- C. Consejo de Gobierno
- D. Consejo de Dirección
- E. Consejo Social

3. OTROS

- A. Servicio de Estadística i Calidad Universitaria (SEQUA)

1. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

A. Vicerrector competente

Funciones relativas a este procedimiento:

- ✓ *Dirigir y coordinar el proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI*
 - *Dar difusión pública al inicio del proceso de evaluación mediante comunicación al profesorado de la UIB e informar puntualmente de todos los trámites*
 - *Dar publicidad de los resultados del proceso de evaluación de las consecuencias y acciones ulteriores al mismo*
 - *Proponer a la Rectora el nombramiento de los miembros del Comité Técnico de Evaluación de la Docencia*
 - *Resolver cuantas dudas de interpretación puedan plantearse en relación con la aplicación del presente procedimiento a lo largo del proceso evaluador*
 - *Revisar y mejorar este procedimiento*
 - *Otras que le pueda asignar el Consejo de Dirección.*

B. Responsables académicos

- ✓ *Los **decanos/as** del centro en el que el profesor realiza su docencia y **directores de departamento***
 - *Emitir un informe de validación de los contenidos del autoinforme*
 - *Valorar la planificación, el desarrollo y la actuación docente del profesor en el marco del centro o del estudio*
 - *Valorar la coordinación con otros profesores, los resultados académicos y las encuestas de satisfacción.*
 - *Velar por la calidad de la docencia*

C. Responsable de calidad del título:

Tal y como se ha dicho en el apartado 9.1, El Decano/a designará el Responsable de Calidad del título, preferiblemente miembro del equipo de dirección.

Funciones relativas a la Garantía de Calidad del Profesorado:

- ✓ *Velar por la calidad de la enseñanza y del profesorado de su titulación.*
- ✓ *Recibir y recopilar la información relativa a la evaluación del profesorado y trasladarla a la CGQ para su análisis y discusión.*

2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

A. Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)

Su composición y funciones generales se describen en el apartado 9.1.

Las funciones específicas en relación a la garantía de calidad del profesorado son:

- ✓ *Velar por la calidad de las enseñanzas y del profesorado de la UIB.*
- ✓ *Iniciar anualmente el proceso de evaluación de la docencia y dirigir el desarrollo de todos sus trámites*
- ✓ *Resolver el expediente de evaluación de cada profesor solicitante de la UIB*
- ✓ *Notificar y certificar individualmente a cada profesor los resultados de la evaluación de su docencia*

- ✓ Indicar al profesorado y a los responsables académicos acciones de mejora y acciones de seguimiento de la docencia
- ✓ Atender todas las reclamaciones que surjan durante el procedimiento
- ✓ Proponer al Rector el nombramiento de expertos externos como consultores cuando el proceso de evaluación así lo requiera
- ✓ Realizar anualmente un informe institucional de difusión de resultados
- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos

B. Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

Composición:

- ✓ Vicerrector competente
- ✓ Responsable de formación de la UIB
- ✓ 1 estudiante a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ 1 representante de la Junta de Personal del PDI a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ Directora del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria.
- ✓ Otros miembros que decida el Consejo de Dirección.

Funciones

- ✓ Recabar y realizar los informes técnicos de evaluación relativos a cada profesor/a de la UIB y elevar la propuesta correspondiente al Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Proponer al CQUIB acciones de mejora de la docencia a cargo de cada profesor/a evaluado
- ✓ Asesorar al CQUIB en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado
- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos
- ✓ Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados

3. OTROS

C. Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA)

- ✓ Gestionar los procesos de evaluación docente (cuestionario, autoinforme, indicadores, etc.), así como la información sobre los resultados académicos.

2.2.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Autoinformes del profesor:

La Universitat de les Illes Balears dispone de dos modelos de autoinforme del profesorado en función de las diferentes situaciones en la carrera académica del profesor *que solicita* la evaluación.

a) Instrumento

El autoinforme tiene una doble **finalidad**:

- a. Ser el espacio para la consignación y la aportación de evidencias de calidad, innovación y mejora docente en los ámbitos de la planificación y el desarrollo de la actividad docente
- b. Recoger la reflexión del profesor, para el periodo de tiempo evaluado, sobre:
 - los resultados académicos de su docencia

- *los cuestionarios de opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado y de otros instrumentos que puedan reflejar evidencias similares*
- la calidad, la innovación y la mejora de su docencia a lo largo de todo el periodo de docencia que se evalúa (2 o 5 años)

El profesor contesta el Autoinforme a través de **GRADUS** (la intranet de la UIB) en el plazo aproximado de un mes y medio coincidiendo con el cierre de las actas.

El autoinforme recoge las 3 dimensiones a evaluar:

- Planificación:** El profesor aporta información sobre las decisiones adoptadas en la planificación de la docencia que tiene asignada:
 - Elección de las asignaturas
 - El programa de la asignatura
 - La coordinación docente
- Desarrollo:** El profesor aporta información sobre sus actividades de enseñanza y las actividades de aprendizaje que han realizado los estudiantes. De igual modo, informa sobre los procedimientos de evaluación que ha aplicado para valorar el trabajo de los estudiantes:
 - Actividades de enseñanza y aprendizaje
 - Procedimientos de evaluación
- Resultados:** Aporta información sobre el logro de los objetivos formativos por los estudiantes, así como sobre la revisión y mejora de su actividad docente:
 - Logros por los estudiantes de los objetivos formativos
 - Revisión y mejora de la actividad docente

b) Valoración del autoinforme

La presentación del Autoinforme es una condición necesaria pero no suficiente para la valoración FAVORABLE

El profesor debe aportar, como mínimo, una evidencia de calidad, mejora o innovación tanto en alguno de los ámbitos previstos en el BLOQUE A (planificación) como en el BLOQUE B (desarrollo), y completar las valoraciones previstas en el BLOQUE C.

Para una valoración positiva del Autoinforme, es requisito indispensable que su contenido sea adecuado y pertinente.

- La valoración sobre el contenido y la pertinencia de los contenidos del autoinforme será SATISFACTORIA o INSATISFACTORIA.
- La valoración sobre la adecuación del contenido de los bloques A y B del autoinforme corresponderá a los responsables académicos y al ICE
- La valoración del bloque C corresponde al SEQUA.

Corresponde al Comité de Calidad de la UIB (CQUIB) la valoración conjunta del Autoinforme.

El Autoinforme será informado FAVORABLEMENTE si la evaluación conjunta por los diferentes responsables valora satisfactoriamente la adecuación y la pertinencia de los contenidos del Autoinforme. Si la evaluación es DESFAVORABLE, la valoración tendrá que ser *motivada*. El Comité de Calidad de la UIB (CQUIB) puede hacer recomendaciones aunque la valoración sea favorable.

2. Cuestionarios de opinión de los alumnos

La información sobre el grado de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado se recoge a través de los Cuestionarios de Opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado. Se tendrán en cuenta todas las encuestas de opinión sobre la actividad docente del profesorado correspondiente al periodo evaluado.

La UIB vela para que el profesorado disponga de los informes de opinión de los alumnos en los que se incluya una comparativa con la media del Título, del Departamento y de la UIB.

Cuando el número de estudiantes del grupo sea muy bajo, el jefe de estudios podrá arbitrar otros mecanismos para recoger la opinión del alumnado (grupos focales, entrevista personal al alumnado con carácter confidencial...).

3. Indicadores

A partir de la política de calidad del profesorado, La CTAD define y propone a la CQUIB una batería de indicadores que aporten información sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos en relación a los siguientes grandes grupos:

- ✓ Indicadores relativos a la **planificación** de la docencia
 - Programas de las asignaturas (Cumplimiento de plazos previstos de información pública, actualización del programa, etc.)
 - Coordinación docente (asistencia de los profesores al consejo de estudios, resultados conseguidos, etc.)

- ✓ Indicadores relativos al **desarrollo** de la docencia
 - Innovación (participación en proyectos de innovación, etc.)
 - Grado de cumplimiento del programa
 - Participación en la mejora de la calidad del título.
 - Cumplimiento de las obligaciones docentes (entrega de actas, asistencia a tutoría, puntualidad en las clases, etc.)

- ✓ Indicadores relativos a los **resultados del aprendizaje de los alumnos**
 - Valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los alumnos de las asignaturas que imparte el profesor
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de éxito
 - Tasa de créditos presentados
 - Tasa de fracaso
 - Tasa de eficiencia

 - Resultados de la formación del título.
 - Tasa de abandono
 - Tasa de eficiencia
 - Tasa de graduación

- ✓ Indicadores relativos a la **Participación** del profesor en actividades de calidad y mejora de la docencia, del título y de la Universidad.

- Participación en comités y grupos de mejora (asistencia a las reuniones de la CGQ, ser miembro de la CGQ, participación en grupos de mejora, etc.)
- Participación en actividades de Formación destinadas a mejorar la capacidad didáctica o la formación específica del profesorado.
- Asistencia a actividades de difusión e información respecto a la calidad.
- Grado de conocimiento de inglés, catalán, castellano y otros.
- Realización de actividades de gestión

✓ Otros que defina la CTAD

4. Informe de los Responsables académicos

A partir de la información recogida con los instrumentos citados, los responsables académicos hacen una valoración sintética sobre la planificación, el desarrollo, los resultados de la actividad docente y la participación del profesor evaluado en actividades de calidad y mejora de la docencia, del título y de la Universidad. Para poder emitir estas valoraciones sobre cada dimensión cuentan con la información relativa a cada profesor que consta en la bases de datos DOCÈNCIA de la UIB, además del conocimiento personal y profesional del profesor.

La valoración no desfavorable de los informes de los responsables académicos se considera un requisito mínimo para la evaluación positiva de la actividad docente.

Los responsables académicos evalúan la actuación desarrollada por el profesor durante los últimos cinco años, evaluando como FAVORABLE, SUFICIENTE o DESFAVORABLE en relación a la dimensión que se considere. Es imprescindible argumentar las valoraciones desfavorables. En cualquier caso los informes propondrán unas acciones de mejora del profesor. En el caso de FAVORABLE, estas propuestas sólo tendrán la consideración de recomendaciones. En el caso de SUFICIENTE y de DESFAVORABLE, se marcará la obligatoriedad y la priorización de las acciones descritas (por ejemplo, asistencia a cursos de formación, revisión del programa, participación en grupos de mejora, etc.).

2.3 Utilización de los resultados de la evaluación docente en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Esta información es recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso “PE7. Análisis y mejora de resultados”.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) con el objetivo de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones, se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Los planes de mejora, tanto de forma global, como los planes específicos o personalizados de cada profesor, que se ha recogido en el informe de los responsables académicos se deben ejecutar según lo previsto. El decano/a, a nivel de centro y el responsable de calidad a nivel de título hacen un seguimiento continuo de la efectiva implantación de las acciones planificadas y de su repercusión en el plan de estudios.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

1.1 Introducción

De acuerdo con la naturaleza y el carácter de las titulaciones de la UIB hay que diferenciar aquellas en las que las prácticas externas son obligatorias y que suponen un número de créditos importante, de aquellas titulaciones en las que las prácticas externas son optativas y con un bajo número de créditos.

Esta diferenciación es importante ya que partiendo del cumplimiento de los criterios de calidad generales en todas las titulaciones la organización de las mismas tendrá en cuenta las características diferenciales del título anteriormente mencionadas, por tanto, los mecanismos y procedimientos planteados son de carácter general y común a todos los grados, pudiendo precisar una adaptación específica al título.

En el SGIQ de la UIB está previsto el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

- ✓ *PC9. Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Plan de Estudios.*
- ✓ *PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.*
- ✓ *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.*
- ✓ *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.*

1.2 Mecanismos para garantizar la calidad de las prácticas externas

Para garantizar la efectividad de las prácticas la titulación, a través de la universidad, concierta convenios con instituciones, asociaciones de empresas y colegios profesionales y con cooperadores concretos.

Éstos se elaboran de manera que se asegure la relación directa entre las prácticas y los estudios, y establecen el contenido específico, el calendario, el horario, el deber de secreto, el centro en que se llevan a cabo, el acceso a los centros del profesorado encargado de las tutorías, así como la participación del ente cooperador en la evaluación del alumnado y, en general, la evaluación de la práctica realizada.

El alumno se puede matricular de la asignatura de prácticas externas siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos. Esta matrícula se realiza en los servicios administrativos del centro y tiene valor hasta que el alumno haya sido evaluado de las prácticas externas, de acuerdo con la normativa específica establecida por la junta de centro.

El/la tutor/a de las prácticas externas tendrán que ser un/a profesor/a vinculado a los estudios correspondientes.

El período de prácticas es tutorizado por el profesorado de la Universitat de les Illes Balears con la colaboración de las personas que supervisen las prácticas de las empresas o instituciones.

Son funciones de los profesores tutores o profesoras tutoras:

- a) Elaborar el plan de prácticas de cada estancia en prácticas con el supervisor o supervisora de cada empresa, y redactar el correspondiente anexo, en el cual se especificaran las actividades que debe realizar el estudiante.
- b) Llevar a cabo la tutoría periódica, controlando las condiciones de desarrollo y haciendo el seguimiento del período de prácticas.
- c) Colaborar con la persona encargada de la supervisión -profesional de campo de las estancias en prácticas.
- d) Autorizar las modificaciones del plan de prácticas, después de haber presentado un informe motivado.
- e) Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes, mediante una memoria de actividades y/o entrevista del alumnado y la empresa, de acuerdo con las líneas y criterios generales de desarrollo elaborados con esta finalidad.
- f) Evaluar la consecución de las consecuencias previstas y del cumplimiento del plan de prácticas.
- g) Evaluar la entidad una vez finalizado el periodo de prácticas, y comunicar la posible inserción del alumnado.
- h) Mantener un mínimo de 3 contactos directos, mediante visitas a la entidad, y otros contactos (telefónico, correo electrónico...) con el supervisor o supervisora o persona responsable de las prácticas del alumnado en la entidad durante su período de prácticas, de tal forma que pueda hacerse un seguimiento adecuado de la actividad del alumnado: el plan de prácticas, el horario, la duración, la satisfacción de ambas partes, etc.
- i) Otras que puedan derivarse del plan de prácticas de la titulación.

Para asegurar la calidad de las prácticas externas, se exige en determinados casos que el tutor profesional esté titulado en los estudios que cursa el alumno. Del mismo modo éstos tienen que ser personas que por su calificación laboral, experiencia o por la función o tareas que desarrollan en la entidad se adecuen a las necesidades.

El seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de las prácticas y el logro de las competencias previstas será realizado por los tutores del alumno, entendiéndose por tutores un/a profesor/a vinculado a los estudios correspondientes y una persona cualificada de la empresa o institución donde se realizarán las prácticas. Ambos colaborarán conjuntamente. La evaluación constará, como mínimo, de un seguimiento individualizado de las prácticas por parte de ambos tutores (entidad y UIB) i el alumnado tendrá que presentar una memoria de prácticas y cumplir con las exigencias demandadas por parte de los estudios.

Las prácticas externas tienen que garantizar el logro de las competencias que se les exigirá haber superado después de la finalización de sus estudios.

Las prácticas externas serán calificadas de acuerdo con la escala numérica establecida en el artículo 5 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establecen el sistema

europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y calidez en todo el territorio nacional.

Una vez al año, los tutores de prácticas se reunirán con el decano y el Responsable de Calidad de la titulación para la elaboración de una memoria general de las prácticas que incluya como mínimo:

- ✓ Evaluación de las entidades colaboradoras (por parte de los profesores tutores y del alumnado que ha realizado las prácticas en este ente)
- ✓ Evaluación de la labor de los tutores (por parte de la entidad colaboradora y del alumno/a)
- ✓ Evolución de los alumnos y alcance de las competencias previstas.
- ✓ Cumplimiento de los planes de prácticas.
- ✓ Grado de satisfacción de los alumnos con la empresa.
- ✓ Grado de satisfacción de la empresa con los alumnos.

El responsable de calidad del título tiene entre sus funciones la de recopilar toda esta información (ver PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados), que lleva a la CGQ para su análisis, discusión y toma de decisiones tal y como se describe en el PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados. Fruto de este análisis hará propuestas de mejora que recogerá priorizadas en un plan de mejoras, que será aprobado por la Junta de Centro (ver PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título).

Todas estas actividades se recogen en la memoria de seguimiento del SGIQ y siguen el tratamiento que se describe en PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.

1.3 Instrumentos de recogida de información

- ✓ Evaluación de los entes colaboradores (por parte de los profesores tutores y del alumnado que ha realizado las prácticas en este ente).
- ✓ Evaluación de la labor de los tutores (por parte de la entidad y del alumno).
- ✓ Evolución de los alumnos y alcance de las competencias previstas (por parte del profesor tutor y del tutor profesional).
- ✓ Cumplimiento de los planes de prácticas (por parte del profesor tutor y del tutor profesional).
- ✓ Grado de satisfacción de los alumnos con la empresa.
- ✓ Grado de satisfacción de la empresa con los alumnos.

1.4 Órganos y unidades implicados en la recogida y análisis de información en el desarrollo de las prácticas, revisión de la planificación de las prácticas y toma de decisiones

Responsable de calidad del título	✓ Recopilar la información proporcionada por los profesores tutores.
Comisión de Garantía de Calidad del Título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la información. ✓ Realizar propuestas de mejora. ✓ Elaborar la memoria anual de seguimiento del título que incluye la memoria de prácticas.
Comisión Académica de la Titulación	<p>Toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar los planes de mejora. ✓ Validar la memoria anual de seguimiento del título.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar las propuestas de modificación de las prácticas. Si la modificación de las prácticas implica una modificación del plan de estudios, seguirá el proceso PE9. Garantía de calidad y revisión del título.
--	--

2 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

En el SGIQ de la UIB está previsto el siguiente procedimiento para garantizar los programas de movilidad:

- ✓ *PC11. Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.*

Los programas de movilidad son aquellos que posibilitan a los estudiantes a acceder a estudios, por un tiempo determinado, en otras instituciones de educación superior del propio país o del extranjero. Esta actividad va siempre asociada al reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

2.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad

El Vicerrectorado y la Comisión de Relaciones Internacionales (formada por los coordinadores de movilidad de cada centro) hacen el seguimiento y el análisis de:

- ✓ La evolución del número de estudiantes (*incoming* y *outgoing*) que han solicitado una plaza de movilidad en alguno de los programas de movilidad/intercambio en los que participa la UIB.
- ✓ La evaluación del grado de satisfacción del periodo de intercambio de los estudiantes (cuestionario).
- ✓ El papel de los Profesores Tutores del programa PAP-ERASMUS, los Coordinadores de Movilidad de los estudios, Estudiantes Becarios y Estudiantes Colaboradores del SRI.

A partir de toda la información citada, elaboran una memoria anual de los programas de movilidad/intercambio.

2.2 Utilización de la información recogida en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) se basa en la aplicación cíclica de cuatro fases consecutivas:

- ✓ Recogida y análisis de la información
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Control, revisión y mejora continua.
- ✓ Rendición de cuentas.

El Coordinador de movilidad y los profesores tutores, junto con el responsable de calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Título trabajan para que las acciones de movilidad contribuyan a la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias descritas en este plan de estudios.

La CGQ, junto con el coordinador de movilidad y los profesores tutores, realiza todas las acciones necesarias para:

- Garantizar que las acciones de movilidad son adecuadas y suficientes para satisfacer las necesidades formativas del plan de estudios y contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de movilidad realizadas y en curso.
- Revisar y mejorar las acciones de movilidad

El responsable de calidad del título recoge la información sobre los programas de movilidad relativa a su titulación (ver PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados). Esta información es analizada y discutida en el seno de la CGQ que propone acciones de mejora que priorizará en un plan de mejoras, que será aprobado por junta de centro tal y como se describe en el PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados y PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

Estas actividades se recogen en la memoria de seguimiento del SGIQ y siguen el tratamiento que se describe en PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.

Una vez al año la CGQ, a partir de la información recogida por el responsable de calidad relativa a los programas de movilidad y a los resultados obtenidos por el programa formativo, revisa y mejora el desarrollo del plan de estudios y elabora la memoria anual de seguimiento del SGIQ que contiene la información relativa a los resultados de los programas de movilidad.

La Junta de Centro, en base a la memoria anual, revisará la oferta formativa para comprobar su adecuación. Se pueden dar diversas posibilidades según el grado de gravedad de las incidencias detectadas:

- ✓ Leve: Se elaboraran planes de mejora que seguirán el proceso PE7. Proceso de análisis y mejora de resultados.
- ✓ Medio: Se revisará la oferta formativa según el proceso PE3. Diseño y aprobación del estudio, planteando el desarrollo de un nuevo plan de estudios o la reforma de los planes de estudio existentes.
- ✓ Grave o no acreditación: se tendrá que plantear la extinción del título según el proceso PE10. Criterio para la eventual extinción del título.

La memoria anual, en la que se incluye la información relativa a los resultados y a las acciones llevadas a cabo en los programas de movilidad, se hará pública en la web y accesible a todos los grupos de interés.

2.3 Órganos y unidades implicados en la recogida, análisis de información y toma de decisiones de los programas de movilidad

Vicerrectorado y la Comisión de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer el seguimiento y el análisis de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La evolución del número de estudiantes (<i>incoming</i> y <i>outgoing</i>) que han solicitado una plaza de movilidad en alguno de los programas de movilidad/intercambio en los que participa la UIB. ✓ La evaluación del grado de satisfacción del periodo de intercambio de los estudiantes (cuestionario). ✓ El papel de los Profesores Tutores del
--	--

	<p>programa PAP-ERASMUS, los Coordinadores de Movilidad de los estudios, Estudiantes Becarios y Estudiantes Colaboradores del SRI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar la memoria anual de los programas de movilidad/intercambio.
Responsable de calidad del título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar la información proporcionada por el vicerrectorado, la comisión de Relaciones Internacionales y el coordinador de movilidad del centro al que pertenece el título.
Comisión de Garantía de Calidad del Título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la información relativa a los programas de movilidad y su repercusión con los resultados de aprendizaje ✓ Realizar propuestas de mejora ✓ Elaborar la memoria anual de seguimiento del título que incluye los resultados de los programas de movilidad
Comisión Académica de la Titulación	<p>Toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprueba los planes de mejora ✓ Validar la memoria anual de seguimiento del título. ✓ Aprueba las propuestas de modificación de las acciones y programas de movilidad. Si esta revisión implica una modificación del plan de estudios, seguirá el proceso PE9. Garantía de calidad y revisión del título.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo de recogida de la información relativa a la inserción laboral de sus graduados y a su satisfacción con la formación recibida mediante la Encuesta de Inserción Laboral. Esta información sigue los mecanismos de recogida, análisis y mejora que se describen en el propio SGIQ en los siguientes procesos:

- ✓ PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.
- ✓ PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.
- ✓ PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

La encuesta de Inserción laboral aplicada por el SEQUA, se establece con una periodicidad anual con el objeto de conocer la inserción laboral y la satisfacción de nuestros titulados. El ámbito es la totalidad de los graduados del curso académico correspondiente.

El cuestionario se estructura en tres partes fundamentales:

El Servei d'Estadística i Qualitat Universitària planifica y aplica la encuesta y elabora los informes descriptivos. Los informes incluyen la información de cada título de un centro además de la información agregada del centro y del total de la UIB.

Toda esta información debe ser recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso PE7. Análisis y mejora de resultados.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) por tal de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

1 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo de recogida de la información relativa a la satisfacción de los diferentes colectivos implicados mediante procesos de encuesta. Esta información sigue los mecanismos de recogida, análisis y mejora que se describen en el propio SGIQ en los siguientes procesos:

- ✓ PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.
- ✓ PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados
- ✓ PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

Para el control de estos procesos de encuesta se dispone de los siguientes procedimientos, protocolos y recomendaciones:

- ✓ Proceso general de encuesta.
- ✓ Protocolo para el control de encuestas.
- ✓ Recomendaciones para la elaboración de cuestionarios.
- ✓ Planificación general de las encuestas.
- ✓ Calendario de aplicación de las encuestas.

Los procesos de encuesta previstos, su periodicidad y la forma de aplicación se muestran en la siguiente tabla.

Herramienta de recogida de la información	Servicio / Unidad	Periodicidad	Aplicación
---	-------------------	--------------	------------

Encuesta de satisfacción de los alumnos con la labor docente de su profesorado	SEQUA	semestral	Aplicación directa en el aula Intranet Lector óptico
Encuesta de perfil y satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso (con respecto al proceso de matrícula, orientación previa a la matrícula, acciones de acogida, etc.)	SEQUA	Anual	Aplicación Lector óptico en el sobre de matrícula
Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios	SEQUA	Anual	Aplicación directa en el aula
Encuesta de satisfacción de los profesores	SEQUA	Anual	Aplicación e-mail
Encuesta de satisfacción del PAS	SEQUA	Anual	Aplicación e-mail
Estudio de empleadores y otros grupos de interés externos	CGQ / SEQUA	Anual	Reuniones periódicas / Técnicas cualitativas y otras

Para cada uno de estos procesos de encuesta se dispone de las siguientes herramientas:

- ✓ Planificación de la encuesta.
- ✓ Modelo de cuestionario.
- ✓ Informes.

En el Procedimiento PS6. Recogida y medición de resultados se describen todos los mecanismos de los que la titulación dispone para obtener la opinión y el nivel de satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de sus graduados y la satisfacción con su programa formativo, los resultados en el desarrollo de los procesos, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, resultados de la formación, desarrollo de los objetivos, resultados de las prácticas externas y de las actividades de movilidad.

Toda esta información debe ser recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso PE7. Análisis y mejora de resultados.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) por tal de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

2 Procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones

2.1 Procedimiento para la recogida y análisis de información sobre sugerencias, quejas y reclamaciones

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo de recogida de sugerencias y reclamaciones cuyo objeto es detectar, recoger, revisar, analizar y registrar las felicitaciones, quejas, sugerencias y reclamaciones que manifiesten los diferentes grupos de interés con la intención de establecer e implantar acciones correctivas, preventivas o de mejora que conduzcan a la organización a la mejora continua.

El alcance de este procedimiento incluye todas las actividades encaminadas a la presentación, tramitación y análisis de quejas y sugerencias hasta la propuesta e implantación de acciones correctivas o preventivas y su seguimiento para la resolución de las quejas o sugerencias presentadas.

- ✓ PS7. Procedimiento de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- ✓ Formulario de sugerencias, quejas y reclamaciones

2.2 Generalidades

Las quejas no tienen carácter de recurso administrativo ni su presentación supone la interrupción de los plazos que pueda establecer la normativa vigente. De la misma manera la presentación de quejas no supone la renuncia al ejercicio de otros derechos.

2.3 Presentación de una queja o sugerencia

2.3.1 Formulario de quejas y sugerencias

Las quejas y sugerencias presentadas tienen que estar recogidas en el formulario oficial, disponible en la secretaría del centro y en la página web del título.

Se pueden presentar quejas y sugerencias anónimas, pero en este caso el interesado/a no tendrá derecho a respuesta. En este caso el responsable de calidad decidirá su inclusión en los informes de quejas y sugerencias según su relevancia.

2.3.2 Canales de comunicación

Las personas interesadas en realizar una queja o sugerencia lo pueden hacer por cualquiera de los siguientes canales:

- ✓ Presencial: En la secretaria de su centro. Las secretarías han de tener un número suficiente de formularios a disposición de los interesados/as. En caso contrario será responsabilidad del personal de la secretaria proporcionarle una copia a la persona que lo solicite.
En este caso se le entregará una copia al interesado/a, otra se registrará en la secretaria del centro y una tercera se remitirá al responsable de calidad de la titulación.
- ✓ Correo: Dirigido al responsable de calidad de su titulación.
- ✓ E-mail: Dirigido al responsable de calidad de su titulación.

El interesado/a ha de especificar el canal por el cual quiere recibir la respuesta a su queja o sugerencia. En el caso de que no lo haga, la respuesta se producirá por el mismo canal en el que se haya presentado la queja o sugerencia.

2.4 Tramitación

La secretaría del centro remitirá una copia de las quejas o sugerencias que le lleguen por cualquiera de los medios especificados al responsable de calidad de cada titulación en el plazo máximo de 7 días hábiles.

En caso de que la queja o sugerencia haga referencia a un servicio de la universidad, será el responsable de calidad el encargado de hacérselo llegar.

2.5 Determinación y análisis de las causas y clasificación de la queja o sugerencia

El responsable de calidad ha de determinar y analizar las causas que originen el problema.

De la misma manera clasifica la queja o sugerencia según los aspectos que contempla el Real Decreto 1393/2007 que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Estos aspectos son:

- ✓ Objetivos, perfil de ingreso y perfil de graduado.
- ✓ Organización / planificación del programa formativo.
- ✓ Acceso y admisión de estudiantes.
- ✓ Personal académico.
- ✓ Recursos materiales y servicios.
- ✓ Resultados.

2.6 Propuesta de acciones correctivas, preventivas o de mejora

Una vez analizadas las causas de la queja o sugerencia, el responsable de calidad tiene que hacer una propuesta de acciones correctivas, preventivas o de mejora de todas aquellas que no pueda resolver de manera inmediata.

La propuesta ha de incluir las acciones a realizar, el responsable de realizarlas y la fecha de inicio prevista.

2.7 Aprobación de las acciones de mejora

La CGQ ha de aprobar las acciones propuestas por el responsable de calidad de la titulación para aquellas quejas o sugerencias que no se hayan solucionado de manera inmediata.

2.8 Implantación y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora

Se procederá a la implantación y seguimiento de las acciones derivadas de las quejas o sugerencias, tanto las que pueda resolver de manera inmediata como las aprobadas por el CGQ.

Todas las acciones ejecutadas o previstas se documentarán en el formulario y se realizará su control. El responsable de calidad es el encargado de controlar la ejecución de las acciones previstas. Una vez realizadas las actividades previstas se anotará la fecha de su realización.

La implantación y seguimiento de las actuaciones derivadas de las quejas y sugerencias seguirán lo descrito en el *PE7*. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.

Se informa a la Junta de Centro de las actividades propuestas.

2.9 *Comunicación de las actuaciones al interesado/a*

Tanto si se ha resuelto de manera inmediata, como si se ha llevado a la CGQ, el Responsable de Calidad ha de comunicar al interesado/a la decisión tomada.

Se establece un plazo de 7 días hábiles para responder al interesado/a informando de las medidas tomadas o, como mínimo, de la recepción de la queja o sugerencia y su posterior tratamiento.

El interesado/a puede solicitar un acuse de recibo diferente del canal por el cual presenta el formulario. En caso que no especifique un canal concreto para el acuse de recibo, se utilizará el mismo que haya hecho servir el interesado/a para la presentación de la queja o sugerencia.

Ha de quedar constancia de la fecha de la comunicación.

2.10 *Control de eficacia*

Finalmente, el responsable de calidad de la titulación ha de comprobar que se han resuelto las causas que originaron la queja o la sugerencia y anotar la fecha de esta comprobación.

Con esta actividad final se cierra el expediente de queja o sugerencia y se procede a su registro. Este expediente formará parte del informe anual de quejas y sugerencias según lo previsto en el apartado 6.1.

2.11 *Felicitaciones*

Buenas prácticas y comunicación al interesado/a.

2.12 *Utilización de la información sobre sugerencias, quejas y reclamaciones en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios*

El responsable de calidad elabora como mínimo cada año un informe de Quejas y Sugerencias (“Informe QiS”) que contiene lo siguiente:

1. Informe estadístico comparativo del número de quejas y sugerencias recibidos en este año y el anterior clasificados según:
 - ✓ Causas de las quejas y sugerencias (ver punto 5.4).
 - ✓ Órganos o servicios afectados.
 - ✓ Distribución temporal de las quejas y sugerencias.
 - ✓ Cumplimiento de los plazos de respuesta.

Las quejas y sugerencias anónimas tienen que recibir un tratamiento estadístico diferenciado de las identificadas.

2. Copias de los formularios y de las respuestas y medidas adoptadas para todas las quejas y sugerencias.

Esta información ha de formar parte de la memoria anual de seguimiento del SGIQ que ha de elaborar la CGQ (ver PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados).

Esta información sigue los mecanismos de recogida, análisis y mejora que se describen en el propio SGIQ en los siguientes procesos:

- ✓ PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.
- ✓ PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.
- ✓ PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

La información relativa a las quejas, sugerencias y reclamaciones se recopila por el responsable de calidad del título y se analiza por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso PE7. Análisis y mejora de resultados.

A partir de dicho análisis se realizan acciones de mejora (correctivas o preventivas) con el objetivo de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el plan de estudios. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

El análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones podría conducir a una revisión y modificación del plan de estudios tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

La memoria anual de seguimiento del SGIQ recoge el informe QiS. Esta memoria debe ser aprobada por la Junta de Centro, elevada a la CQUIB y publicada.

3 Procedimientos de información pública

La finalidad del procedimiento de información pública es establecer la sistemática a seguir para hacer pública la información relativa al título, garantizar que es la adecuada, está actualizada y es suficiente para satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

El alcance de este procedimiento abarca la selección, recopilación, validación, difusión y revisión periódica y continua de la información pública relativa al título i al centro en que se imparte.

La titulación, publica y revisa anualmente información actualizada sobre estas cuestiones:

- ✓ La oferta formativa.
- ✓ Los objetivos y la planificación de la titulación.
- ✓ El perfil de ingreso y de titulado.
- ✓ Las políticas y actividades de orientación, acceso, matrícula y acogida de los estudiantes.
- ✓ Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- ✓ Las acciones de movilidad.
- ✓ Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- ✓ Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
- ✓ Los servicios que ofrecen y la utilización de los recursos materiales.
- ✓ Los resultados del estudio (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés).
- ✓ La memoria anual de seguimiento del SGIQ.

La CGQ decide que información relativa a les cuestiones relacionadas anteriormente es publicará, a que grupos de interés irá dirigida y el canal de difusión mas apropiado.

Esta selección ha de tener el visto bueno del órgano responsable .

Una vez decidido que información se publica, el responsable de calidad de la titulación es la persona encargada de recopilarla y transmitirla a la CGQ para la su validación, que comprueba que sea fiable, suficiente y adecuada.

Validada la información, El Director de la Titulación es el/la responsable de la su difusión, en la forma y por los medios planificados.

El responsable de calidad de la titulación es la persona encargada de comprobar la actualización de la información publicada y, hacer llegar cualquier observación a la CGQ para iniciar, de esta forma, el proceso.

Anualmente, la CGQ evalúa la efectividad de la información publicada.

4 Criterios para la eventual extinción del título

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo ante la eventual extinción del título:

- ✓ PE10. Criterios para la eventual extinción del título.

El objetivo de este procedimiento es establecer el proceso a seguir, los criterios para la extinción del título y garantizar los derechos de los alumnos en el caso de que el título se extinga.

El alcance de dicho procedimiento abarca las actividades que ha de llevarse a cabo desde la definición de los criterios de extinción del título hasta la extinción efectiva de éste, si procede.

Este proceso tiene dos partes fundamentales: Los criterios de extinción y los procedimientos para garantizar los derechos de los alumnos.

4.1 Criterios de extinción

La extinción de las enseñanzas de Postgrado por la Universitat de les Illes Balears se regirá por dos tipos de criterios:

4.1.1 No acreditación

El artículo 28 del RD 1393/2007 especifica que:

“3. Se considera extinguido un plan de estudios cuando este plan no supere el proceso de acreditación que prevé el artículo 27.

Esto implica “comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial”, y que “En caso de informe negativo, se ha de comunicar a la universidad, a la comunidad autónoma y al Consejo de Universidades, para que puedan corregirse las deficiencias encontradas. Si no es así, el título se da de baja en el Registro correspondiente y pierde el su carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional, y en la resolución correspondiente se han de establecer las garantías necesarias para los estudiantes que estén cursando estos estudios.

Por tanto la UIB considerará extinguido un plan de estudios que no supere este proceso de evaluación.

4.1.2 Modificación del plan de estudios

También se procederá a la suspensión del título cuando, después de modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por la ANECA (art. 28 del mencionado RD) ésta considere que las modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procede a actuar como corresponde a un nuevo título. Finalmente también podría producirse la suspensión de un título cuando de forma razonada lo propongan los órganos competentes de la Universidad o de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la normativa vigente.

4.1.3 Procedimiento interno

La CGQ, fruto del análisis de toda la información existente, y en función de los resultados obtenidos, eventualmente puede detectar anomalías o irregularidades graves en el desarrollo del título que le lleven a proponer a los órganos superiores la modificación del mismo. Igualmente el órgano responsable o la CQUIB, a partir de las memorias anuales de seguimiento, evaluación y mejora, pueden elevar a órganos superiores una propuesta de modificación del plan de estudios o extinción del mismo.

4.2 Garantía de los derechos de los alumnos

En el caso de eventual suspensión de un título oficial, la Universidad garantizará el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hayan iniciado sus estudiante hasta su finalización tal y como establece el artículo 28 del RD 1393/2007.

En caso de extinción del título se garantizarán los derechos de los estudiantes adquiridos al matricularse para lo que se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ No admitir estudiantes de nueva matrícula.
- ✓ La supresión anual de modo gradual de la docencia.
- ✓ Asignación de tutores para que desarrollen actividades con los estudiantes repetidores.
- ✓ Garantizar el derecho de evaluación hasta consumir las convocatorias que regule la Universitat de les Illes Balears.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

Está previsto que el máster se inicie en el curso académico 2010-11

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

No procede

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

No se extingue ningún estudio